

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN
COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA - CORPAC S.A.**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 008-2025-OCI/0257-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
CORPAC S.A.
CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MANTENIMIENTO DE LOS
PAVIMENTOS CON UTILIZACIÓN DE MEZCLA
ASFÁLTICA EN CALIENTE DE LA PISTA DE
ATERRIJAJE DEL AEROPUERTO DE JAÉN”**

**HITO DE CONTROL N° 3: “AVANCE EJECUCIÓN DE
OBRA”**

**PERIODO DE EVALUACIÓN:
DEL 2 AL 11 DE JUNIO DE 2025**

TOMO I DE I

LIMA, 13 DE JUNIO DE 2025

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 008-2025-OCI/0257-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MANTENIMIENTO DE LOS PAVIMENTOS CON UTILIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO DE JAÉN”

HITO DE CONTROL N° 3: “AVANCE EJECUCIÓN DE OBRA”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	7
1. Retrasos en el avance de la ejecución de la obra, genera el riesgo de incumplir con las metas programadas del expediente técnico además de impacto en la oportunidad de su culminación y entrega, y la consecución del fin público que se persigue el proyecto.	
2. Falta de planificación rutinaria y periódica por parte de CORPAC S.A. en el mantenimiento del sistema de drenaje existente en la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén, podría poner en riesgo los trabajos que se vienen ejecutando, con la afectación del servicio de aeronavegación en el indicado aeropuerto.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	15
VII. INFORMACION DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	15
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES	15
IX. CONCLUSIÓN	15
X. RECOMENDACIONES	15
APÉNDICE	17



Firmado digitalmente por
GEISER BOCANEGRA DE BERNUY
Jessica Christine FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:44:26 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS REYES Victor Manuel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:32:05 -05:00



Firmado digitalmente por
BRUNA BARDALES Sherley
Jennifer FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:26:38 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 008-2025-OCI/0257-SCC

**EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MANTENIMIENTO DE LOS PAVIMENTOS
CON UTILIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE LA PISTA
DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO DE JAÉN”**

HITO DE CONTROL N° 3: “AVANCE EJECUCIÓN DE OBRA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de CORPAC S.A. responsable del Control Concurrente mediante Informe n.° 00056-2025-CG/OC0257 de 29 de enero de 2025, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0257-2025-007, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución del proyecto “Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Jaén”, se realiza conforme al expediente técnico, contrato, disposiciones legales, normativa interna y normativa técnica aplicable.

2.2 Objetivos específicos

2.2.1 Establecer si en la fecha la ejecución del Proyecto, el Contratista y la Entidad cumplen con los alcances del proyecto y con los plazos establecidos de acuerdo a lo señalado en la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló a la ejecución de la obra “Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Jaén” e incluye el detalle de la evaluación del Hito de Control n.° 3: Avance ejecución de obra, que ha sido ejecutado entre el 2 al 11 de junio de 2025, en el proyecto a cargo de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A., ubicado en la ciudad de Jaén, provincia de Jaén, distrito de Bellavista, en la región Cajamarca.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

4.1 Del expediente técnico:

El 25 de julio de 2024 CORPAC S.A. y el Consorcio Júpiter (integrado por la empresa OTUR CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. y el señor Ángeles Quiroz César Hernán), suscriben el Contrato n.° GL.047.2024, contratación del servicio de consultoría para la “Elaboración del expediente técnico de la obra: Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén”,



Firmado digitalmente por
GEISER BOCANEGRA DE BERNUY
Jessica Christine FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:44:26 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS REYES Victor Manuel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:32:05 -05:00



Firmado digitalmente por
BRUNA BARDALES Sherley
Jennifer FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:26:38 -05:00

por un monto ascendente a S/ 160 224,09 exonerado de IGV bajo el sistema de contratación a suma alzada y un plazo de ejecución de 45 días calendario.

Mediante memorando GCAP.AIT.0357.2024 firmado digitalmente el 13 de noviembre de 2024, la Gerencia Central de Aeropuertos, comunica al Área de Infraestructura y Titulaciones la aprobación del expediente técnico de la obra: "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén" con precios vigentes al 30 de septiembre de 2024, con un valor referencial de S/ 3 457 885,64 incluido IGV y plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Al respecto, el expediente técnico presentado consta de los siguientes ítems:

1. Memoria descriptiva
2. Especificaciones técnicas
3. Metrados base
4. Valor Referencial
5. Análisis de costos unitarios
6. Relación de insumos
7. Relación de equipos mínimos
8. Fórmula polinómica
9. Análisis de Gastos Generales y Utilidades
10. Cronograma de ejecución de obra
11. Cronograma valorizado de obra
12. Cronograma de desembolsos
13. Sustento de metrados
14. Informe Topográfico
15. Estudio de mecánica de suelos
16. Panel fotográfico
17. Informe de Impacto ambiental
18. Gestión de riesgo
19. Planos de obra
20. Anexos

4.2 Descripción técnica del proyecto

- Reemplazo de 15,563.55 m² de pavimento asfáltico en frío a pavimento asfáltico en caliente de 4".
- Sellado de grietas y fisuras críticas utilizando sellador elastomérico.
- Pintado de señalización horizontal (solo para la señalización dentro del área de reemplazo de pavimento).

Partidas a ejecutar:

ITEM	DETALLE
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MATERIALES
01.02	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA DE 5.40 X 3.60 m
01.03	ALMACEN Y OFICINA
01.04	AGUA PARA EL PERSONAL (BIDONES DE AGUA+ DISPENSADOR) 2 días
02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PISTA DE ATERRIZAJE
02.01	REEMPLAZO DE PAVIMENTO EN FRÍO A PAVIMENTO EN CALIENTE
02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO
02.01.02	CORTE DE PAVIMENTO 0 E=4"
02.01.03	REMOCIÓN DEL ASFALTO EN FRÍO EXISTENTE
02.01.04	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 27 km



Firmado digitalmente por
 GEISER BOCANEGRA DE BERNUY
 Jessica Christine FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:44:26 -05:00



Firmado digitalmente por
 BLAS REYES Victor Manuel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:32:05 -05:00



Firmado digitalmente por
 BRUNA BARDALES Sherley
 Jennifer FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:26:38 -05:00

ITEM	DETALLE
02.01.05	RECOMPACTACION DE BASE
02.01.06	BARRIDO Y LIMPIEZA PARA IMPRIMACION
02.01.07	IMPRIMACION
02.01.08	COLOCACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE E=4"
02.02	SELLADO DE GRIETAS E prom = 1.22 cm
02.02.01	LIMPIEZA DE GRIETAS
02.02.02	SELLADO DE GRIETAS CON SELLADOR ELASTOMÉRICO E prom=1.22 cm
02.03	SELLADO DE GRIETAS E prom = 0.71 cm
02.03.01	LIMPIEZA DE GRIETAS
02.03.02	SELLADO DE GRIETAS CON SELLADOR ELASTOMÉRICO E prom=0.71 cm
2.04	SELLADO DE GRIETAS E prom = 0.47 cm
02.04.01	LIMPIEZA DE GRIETAS
02.04.02	SELLADO DE GRIETAS CON SELLADOR ELASTOMÉRICO E prom=0.47 cm
02.05	SEÑALIZACION
02.05.01	T RAZO Y REPLANTEO
02.05.02	LIMPIEZA DE SUPERFICIE
02.05.03	PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO
03	SEGURIDAD Y SALUD
03.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGU
03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA
03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD
03.05	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD Y SALUD
03.06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD



Firmado digitalmente por
 GEISER BOCANEGRA DE BERNUY
 Jessica Christine FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:44:26 -05:00

Del Contratista ejecutor:

El 20 de enero de 2025, CORPAC S.A y el Consorcio Jaén (conformado por las empresas **GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES Y AFINES S.R.L.** y **KARMA CONSTRUCTION STUDIO S.A.C.**), suscribieron el Contrato n.º GL.004.2025 derivado del procedimiento de selección por Contratación Directa n.º 001.2025.CORPAC S.A. para la ejecución de la obra: "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén", por un monto ascendente a S/ 3 387 885,15 incluido IGV y un tiempo de ejecución de 43 días calendario.



Firmado digitalmente por
 BLAS REYES Victor Manuel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:32:05 -05:00

De la Supervisión de obra:

El 20 de enero de 2025, CORPAC S.A y el señor Genaro Morales Rivas, suscribieron el Contrato n.º GL.005.2025 derivado del procedimiento de selección por Contratación Directa n.º 002.2025.CORPAC S.A. para la Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén", con un plazo de prestación del servicio de 75 días calendario (supervisión de obra 45 dc y recepción y liquidación de obra 30 dc) y un monto de S/ 72 350,00, incluido IGV.



Firmado digitalmente por
 BRUNA BARDALES Sherley
 Jennifer FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:26:38 -05:00

Del inicio de obra:

Mediante "Acta de entrega de terreno – Adjudicación por causal de emergencia" de 13 de diciembre de 2024, CORPAC S.A. entrega al señor Javier Miguel Sánchez Solano Representante Común del Consorcio Jaén el terreno donde se ejecutará la obra "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén", con la participación de la señora Mayda Reyes Gutiérrez y señor Gonzalo Alegre Buendía, como representantes de la Sede del Aeropuerto Jaén, y por parte del Área de Infraestructura y Titulaciones, el Ing. Lauro Sánchez Nestares,

así como el Supervisor de obra, Ing. Alex Juan Esquerre Pereyra, el Consultor de obra, Ing. Genaro Morales Rivas y el Ing. Jorge Luis Terry Meza como residente de obra.

Posteriormente, con el Asiento n.º 01 del residente de obra de 14 de diciembre de 2024, del cuaderno de obra físico, el residente de obra comunicó a la Supervisión de obra, que ese día se daba inicio a la ejecución de la obra "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén", con un plazo de ejecución de 43 días calendario.

Del estado situacional de la obra:

La obra "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén", inició el 14 de diciembre de 2024, con fecha de finalización 25 de enero de 2025, habiéndose suspendido el plazo de ejecución de obra por la causal fuerza mayor ajena a la voluntad de las partes desde el 13 de febrero al 22 de abril de 2025, como se detalla a continuación:

- Mediante el "Acta de Suspensión de plazo de ejecución de obra n.º 1 por causales no atribuibles a las partes" de 13 de febrero de 2025 Corpac S.A. y el Consorcio Jaén, ejecutor de la obra, acuerdan suspender el plazo de ejecución de obra desde el 14 de febrero al 15 de marzo de 2025, por causas ajenas a las partes de fuerza mayor por lluvias.
- Posteriormente con el "Acta de Prórroga n.º 1 de suspensión de plazo de ejecución de obra por lluvias" de 15 de marzo de 2025 Corpac S.A. y el Consorcio Jaén, ejecutor de la obra, acuerdan suspender el plazo de ejecución de obra desde el 16 al 31 de marzo de 2025, por causas ajenas a las partes de fuerza mayor por lluvias.
- Mediante "Acta de Prórroga n.º 2 de suspensión de plazo de ejecución de obra, por lluvias" de 1 de abril de 2025, Corpac S.A. y el Consorcio Jaén, ejecutor de la obra, acuerdan suspender el plazo de ejecución de obra desde el 1 al 15 de abril de 2025, por eventos climatológicos naturales precipitaciones de lluvias causal de fuerza mayor ajena a las partes.
- Mediante "Acta de Prórroga n.º 3 de suspensión de plazo de ejecución de obra, por lluvias" de 15 de abril de 2025, Corpac S.A. y el Consorcio Jaén, ejecutor de la obra, acuerdan suspender el plazo de ejecución de obra desde el 16 al 22 de abril de 2025, por eventos climatológicos naturales precipitaciones de lluvias causal de fuerza mayor ajena a las partes.
- Con el "Acta de levantamiento de suspensión de plazo de ejecución de obra por lluvias" de 22 de abril de 2025, Corpac S.A. y el Consorcio Jaén, ejecutor de la obra, acuerdan levantar la suspensión de plazo de ejecución de obra, reiniciándose la obra el 23 de abril de 2025.

Durante la inspección física a la obra "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén", el 6 de junio de 2025, se advirtió que esta se encuentra en ejecución, habiendo reiniciado el 23 de abril de 2025, con un avance físico acumulado al mes de mayo 2025 de 23.91% y un avance programado acumulado de 100%, estando con atraso.

Los datos principales del proyecto, se resume en el **Apéndice n.º 3** Ficha Técnica, adjunta al presente informe.



Firmado digitalmente por
GEISER BOCANEGRA DE BERNUY
Jessica Christine FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:44:26 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS REYES Victor Manuel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:32:05 -05:00



Firmado digitalmente por
BRUNA BARDALES Sherley
Jenniffer FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:26:38 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.º 3: "Avance ejecución de obra", se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar el logro de los objetivos de la obra: "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Jaén", las cuales se exponen a continuación:

1. RETRASOS EN EL AVANCE DE LA EJECUCION DE LA OBRA, GENERA EL RIESGO DE INCUMPIR CON LAS METAS PROGRAMADAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ADEMÁS DE IMPACTO EN LA OPORTUNIDAD DE SU CULMINACIÓN Y ENTREGA, Y LA CONSECUENCIA DEL FIN PÚBLICO QUE SE PERSIGUE EL PROYECTO.

El 20 de enero de 2025, CORPAC S.A. y el Consorcio Jaén (conformado por las empresas Grupo de Empresas Constructoras Industriales y Afines S.R.L y Karma Construction Studio S.A.C.), suscribieron el Contrato n.º GL.004.2025¹, para la ejecución de la obra "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén", por un monto de S/ 3 387 885,15 incluido IGV y un plazo de ejecución de 43 días calendario.

Al respecto, la obra inició el 14 de diciembre de 2024, con fecha de finalización 25 de enero de 2025, habiéndose suspendido el plazo de ejecución de obra por la causal fuerza mayor ajena a la voluntad de las partes desde el 13 de febrero al 22 de abril de 2025 habiendo reiniciado el 23 de abril de 2025.

El 6 de junio de 2025, la Comisión de Control Concurrente, efectuó una inspección física a la obra: "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén", advirtiendo que se encuentra con un avance físico acumulado al mes de abril 2025² de 23.91% versus un avance programado acumulado de 100%, estando con atraso, dicho aspecto fue plasmado en el Acta de inspección física n.º 006-2025-CC-OCI CORPAC S.A. de la misma fecha. A continuación, se muestra el cuadro resumen de los avances antes señalados y el gráfico n.º 1 que detalla dicho avance.

Cuadro n.º 1
Resumen de avance físico

MES	VAL N°	PROGRAMADO				EJECUTADO				SITUACION DE OBRA	
		AVANCE MENSUAL	PORCENTAJE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	PORCENTAJE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	ADELANTADA	ATRASADA
		0		0.00	0.00			0.00	0.00		
Dic-24	N° 01	825,545.13	24.37%	825,545.13	24.37%	696,780.96	20.57%	696,780.96	20.57%		-3.80%
Ene-25	N° 02	2,562,340.02	75.63%	3,387,885.15	100.00%	0.00	0.00%	696,780.96	20.57%		-79.43%
Feb-25	N° 03			3,387,885.15		0.00	0.00%	696,780.96	20.57%		-79.43%
Abr-25	N° 04			3,387,885.15		113,399.29	3.35%	810,180.25	23.91%		-76.09%
		3,387,885.15		3,387,885.15	100%	810,180.25			23.91%		

Fuente: Informe Técnico n.º 027-2025-ING AJEP-S.O de 6 de mayo de 2025

Extraído por: Comisión de Control Concurrente

- Proveniente de la Contratación Directa n.º 001.2025.CORPAC S.A.; en mérito del Acuerdo de Directorio n.º 002.2590.2025 de 8 de enero de 2025, mediante el cual se aprobó la contratación directa (ejecución) por la causal de situación de emergencia prevista en el literal b.1 y b.3 del literal b) del numeral 27.1 del artículo 27° del T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Presentado por la Supervisión a la Entidad mediante la carta n.º 83-2025-ING GMR-SUP.CORPAC de 6 de mayo de 2025, remite a CORPAC S.A. el informe n.º 34-2025- CORPAC-ING AJEP-JS, que adjunta el Informe Técnico n.º 027-2025-ING AJEP-S.O. revisión de valorización de avance de obra n.º 04 - período del 23.abril.2025 al 30.abril.2025 de la obra: "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén", ambos de la misma fecha.



Firmado digitalmente por
 GEISER BOCANEGRA DE BERNUY
 Jessica Christine FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:44:26 -05:00

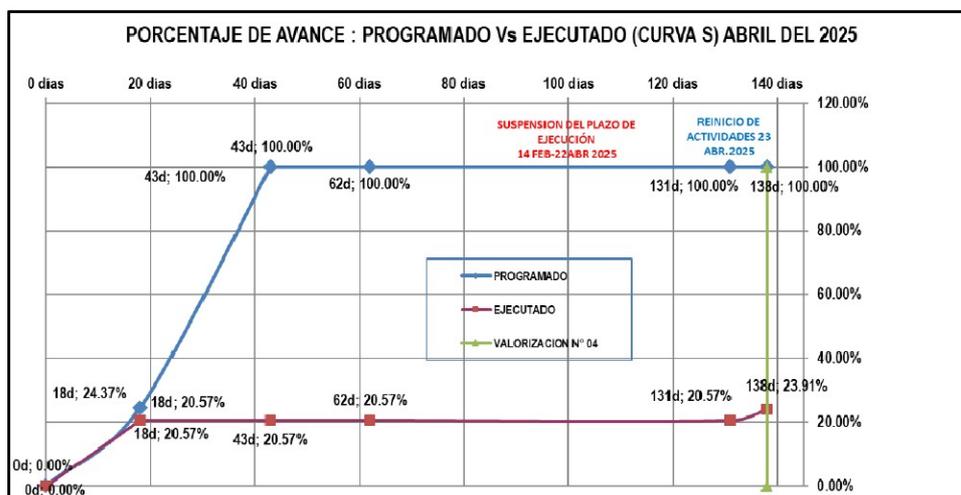


Firmado digitalmente por
 BLAS REYES Victor Manuel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:32:05 -05:00



Firmado digitalmente por
 BRUNA BARDALES Sherley
 Jennifer FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:26:38 -05:00

Gráfico n.º 1
Curva S - % Avance Programado vs % Avance ejecutado acumulado



Por otro lado, es de señalar que desde el inicio de la suspensión de obra (13 de febrero de 2025), la obra se encontraba con un avance ejecutado acumulado de 20.57% versus un avance programado acumulado de 100%, y además se tiene conocimiento que el Contratista solicitó dos ampliaciones de plazo, siendo declaradas improcedentes por la Entidad como se detalla a continuación:

- Ampliación de plazo n.º 1 por 5 días calendarios, por la causal “ejecución de mayores metrados, siendo aprobado por la Supervisión, y declarada improcedente por la Entidad por no demostrar la afectación de la ruta crítica de las partidas comprometidas, mediante la Resolución de Gerencia General n.º GG.010.2025.R de 10 de febrero de 2025.
- Ampliación de plazo n.º 2 por 25 días calendarios, por la causal “imposibilidad de continuar con las labores de “recompactación” (por falta de definición técnica para el tratamiento de la base), siendo aprobado por la Supervisión por 22 días calendario, y declarada improcedente por la Entidad por haber sido presentada fuera del plazo reglamentario de 15 días calendario, mediante la Resolución de Gerencia General n.º GG.031.2025.R de 21 de mayo de 2025.

De lo expuesto, los retrasos en el avance de la ejecución de la obra, por las diversas causas señaladas por el residente de obra y administración de CORPAC S.A., ocasionan que el calendario de ejecución de obra programado y aprobado, se incumpla, con el impacto en la oportunidad de su culminación y entrega, y la consecución del fin público que se persigue el proyecto.

La normativa aplicable a la situación adversa identificada es la siguiente:

- **Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, publicado el 31 de diciembre de 2018 y modificatorias.**

“203.1. Durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra vigente. (...)



Firmado digitalmente por
 GEISER BOCANEGRA DE BERNUY
 Jessica Christine FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:44:26 -05:00



Firmado digitalmente por
 BLAS REYES Victor Manuel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:32:05 -05:00



Firmado digitalmente por
 BRUNA BARDALES Sherley
 Jennifer FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:26:38 -05:00

203.2. El calendario acelerado es revisado por el supervisor o inspector de obra, quién a su vez en un plazo de tres (3) días otorga conformidad y lo eleva a la Entidad para su aprobación en un plazo de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tiene por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor.

La situación expuesta, referida al atraso de la obra, genera riesgo de impacto en la oportunidad de su culminación y entrega, y la consecución del fin público que se persigue el proyecto.

2. FALTA DE PLANIFICACIÓN RUTINARIA Y PERIÓDICA POR PARTE DE CORPAC S.A. EN EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EXISTENTE EN LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO DE JAÉN, PODRÍA PONER EN RIESGO LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN EJECUTANDO, CON LA AFECTACIÓN DEL SERVICIO DE AERONAVEGACIÓN EN EL INDICADO AEROPUERTO.

Durante la inspección física a la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén, el 6 de junio de 2025, se advirtió la falta de mantenimiento del sistema de drenaje existente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén, al encontrarse con abundante vegetación, aspecto que fue plasmado en el Anexo n.º 01 del Acta de inspección física n.º 006-2025-CC-OCI CORPAC S.A. de la misma fecha.

Al respecto, de acuerdo a la supervisión y residencia de obra, señalan tener conocimiento que se habría ejecutado un mantenimiento en el mes de febrero 2025 por parte de la Municipalidad de Jaén³, no obstante, a la fecha se encuentra en dichas condiciones, al respecto, es de señalar que la limpieza y mantenimiento del sistema de drenaje existente no forma parte del Contrato n.º GL.004.2025 derivado del procedimiento de selección por Contratación Directa n.º 001.2025.CORPAC S.A. para la ejecución de la obra: "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén", no obstante, es de importancia el mantenimiento de manera rutinaria y periódica de dicho sistema por parte de CORPAC S.A. en su calidad de operador y administrador del aeropuerto, máxime si se tiene en ejecución el Presupuesto Adicional de Obra n.º 1 del Contrato n.º GL.004.2025, aprobado con el Memorando GCAP.AIT.0252.2025 de 29 de mayo de 2025, a fin de ejecutar: a) Colocación del sistema de drenaje en los sectores A-3-1 y A-3, mediante instalación de tuberías HDPE con geotextil en una estructura con materiales drenantes, b) Reposición y reconfiguración de base granular con geomalla y c) Rediseño de estructura del pavimento de carpeta asfáltica en caliente de e=4", con la finalidad de garantizar que el pavimento que se está ejecutando se encuentre en óptimas condiciones para las operaciones que en este se realicen.



Firmado digitalmente por
GEISER BOCANEGRA DE BERNUY
Jessica Christine FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:44:26 -05:00



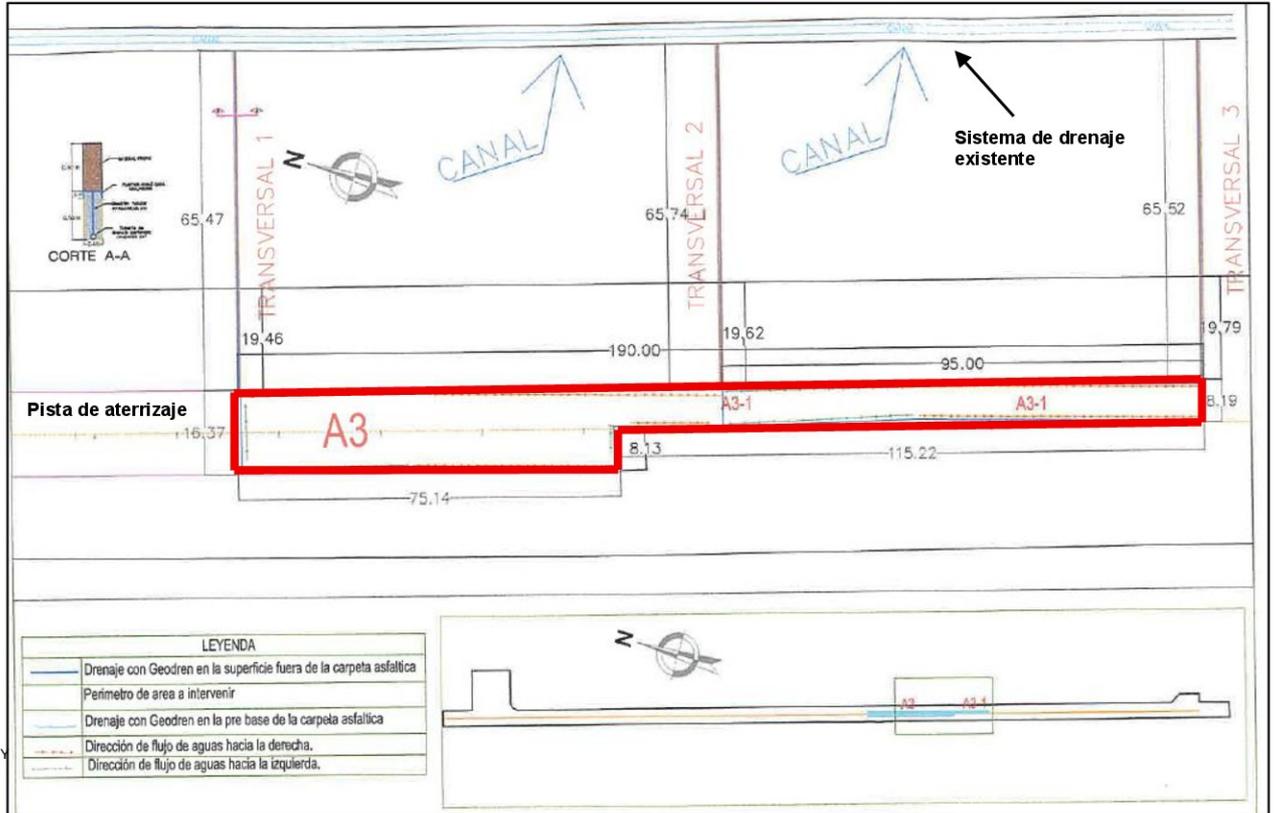
Firmado digitalmente por
BLAS REYES Victor Manuel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:32:05 -05:00



Firmado digitalmente por
BRUNA BARDALES Sherley
Jennifer FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:26:38 -05:00

- 3 De acuerdo a la información remitida por la Entidad, en respuesta a nuestra solicitud mediante el Oficio n.º 000173-2025-OC0257 de 26 de mayo de 2025, mediante el oficio GCAP.AIT.0269.2025.O/5 de 6 de junio de 2025, el Gerente Central de Aeropuertos (e), señala que "(...) las intervenciones sobre el sistema de drenaje superficial se ejecutan a través del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Municipalidad Provincial de Jaén y Bellavista, mediante el cual se viabilizó la ejecución de trabajos en franja de pista y canales laterales (...)". Asimismo, adjunta el informe GCAP.AIT.0326. 2024.I de 25 de octubre de 2024, que corresponde a las actividades desarrolladas por el Técnico Pavel Almicar Cabezas Escurra, relacionado al replanteo topográfico del drenaje existente y las actividades efectuadas en dicho sistema, adjuntando tomas fotográficas, que muestran las actividades de descolmatación de la alcantarilla n.º 02 entre las progresivas 2+153 a la progresiva 2+223 (70 m), alcantarilla n.º 01 (progresiva 2+308 a la progresiva 2+404), asimismo se adjuntó el informe GCAP.AIT.0374. 2024.I de 18 de diciembre de 2024 del mismo técnico, adjuntando tomas fotográficas, que muestran las actividades de perfilado y vaciado de concreto de las cunetas 17 y 16, así como el desbroce y retiro de maleza (lugar de ubicación de las luces Apapi). Finalmente adjunta el expediente técnico para las labores de mantenimiento del sistema de drenaje natural del aeropuerto de Jaén con fecha febrero 2024, el cual describe entre otros aspectos, el inventario del sistema de drenaje del aeropuerto de Jaén y el tratamiento a efectuarse "realizar trabajos de desbroce y limpieza", "mantener" y el plazo de 45 días calendario para su ejecución, no obstante, **no se advierte que se haya considerado efectuar el mantenimiento preventivo y periódico de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 10. Mantenimiento de aeródromos, 10.1 Generalidades de la RAP 314.**

A continuación, se muestra el plano de la conexión del sistema de drenaje que se está ejecutando (PAO N° 01) en los sectores A-3-1 y A-3 con el sistema de drenaje existente.



Fuente: Plano PL-01 Diseño de planta de Flujos de agua y ubicación de drenes del PAO N° 01 aprobado



Firmado digitalmente por
BLAS REYES Victor Manuel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:32:05 -05:00

Imágenes n.ºs 1 a la 4
Sistema de drenaje existente en el aeropuerto de Jaén



Firmado digitalmente por
BRUNA BARDALES Sherley
Jenniffer FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:26:38 -05:00



En las fotografías n.ºs 1 a la 4, se muestra parte de los canales del Sistema de drenaje existente del aeropuerto de Jaén, con presencia de abundante vegetación.



Firmado digitalmente por
GEISER BOCANEGRA DE BERNUY
Jessica Christine FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:44:26 -05:00

Al respecto, cabe señalar que, en relación al sistema de drenaje existente, el consultor Consorcio Júpiter, quien elaboró el expediente técnico, luego de los estudios realizados al suelo de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén, recomienda en la Memoria Descriptiva del Expediente Técnico aprobado, entre otros, realizar un mantenimiento de los drenajes ya existentes, como se detalla:

(...)

- “Se recomienda separar la base, subbase y si fuese el caso la subrasante estabilizada con un Geosintéticos por el tema de contaminación que afecte la durabilidad del paquete estructural, debido al riesgo de la existencia de sales, sulfatos y carbonatos”.

(...)

- “Se recomienda realizar un mantenimiento de los drenajes ya existentes, además realizar la construcción de cajas de registro para el mantenimiento de las nuevas obras de drenaje evitando exponer las diferentes capas que conforman nuestro paquete estructural del pavimento antiguo y nuevo”.

- “Se recomienda la eliminación de vegetación cercana a la pista de aterrizaje debido a que las plantas tienden a captar agua, permitiendo que la estructura del pavimento en sus laterales presentes diferentes humedades con respecto a la parte central, lo cual tendría una expansión más alta en los laterales, modificando quizá la pendiente de drenaje y perjudicando la estabilidad y durabilidad de las capas en contacto. Se recomienda impermeabilizar desde el final del asfalto en los laterales hasta los drenajes longitudinales correspondientes con algún Geosintéticos”.

(...)” (El subrayado es nuestro)

Asimismo, el consultor Consorcio Júpiter, en el numeral 4. Consideraciones del sistema propuesto, propone tres alternativas para el proyecto, recomendando en estas: “la creación de Sub drenes transversales y longitudinales a la Pista e instalación de canales perimetrales colindantes a la Pista”, no obstante, la propuesta escogida por CORPAC S.A. no consideró incluir dichos drenes⁴, lo expuesto se muestra a continuación:

⁴ Tal como consta en el Expediente Técnico, numeral 4.1 Sistema Propuesto “(...) En tal razón, y en atención a la carta MTC/CORPAC S.A. GG.741.2024/O, el Consorcio Júpiter solo tendrá que plantear el cambio de los parches de asfalto en frío a parches de asfalto en caliente. Adicional a ello se propone los trabajos de sellado de las grietas y fisuras más críticas (...)”



Firmado digitalmente por
BLAS REYES Victor Manuel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:32:05 -05:00



Firmado digitalmente por
BRUNA BARDALES Sherley
Jennifer FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:26:38 -05:00

Propuesta 01: Actividades propuestas por componente

Componente	De	Hasta	Actividad
Pista	0+300	2+400	Mantenimiento de la Pista acotado al tercio central (a=15m), impermeabilización del paquete estructural y aplicación de Slurry seal en lo restante
Drenaje	0+300	2+400	Creación de Sub drenes transversales y longitudinales a la Pista e instalación de canales perimetrales colindantes a la Pista


Propuesta 02: Actividades propuestas por componente

Componente	De	Hasta	Actividad
Pista	0+300	2+400	Mejoramiento de la Pista acotado al tercio central (a=15m), impermeabilización del paquete estructural y aplicación de Slurry seal en lo restante
Drenaje	0+300	2+400	Creación de Sub drenes transversales y longitudinales a la Pista e instalación de canales perimetrales colindantes a la Pista


Propuesta 03: Actividades propuestas por componente

Componente	De	Hasta	Actividad
Pista	0+300	2+400	Mantenimiento de toda la Pista de aterrizaje e impermeabilización del paquete estructural.
Drenaje	0+300	2+400	Creación de Sub drenes transversales y longitudinales a la Pista e instalación de canales perimetrales colindantes a la Pista



Firmado digitalmente por
 GEISER BOCANEGRA DE BERNUY
 Jessica Christine FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:44:26 -05:00

Posteriormente, durante la ejecución de la obra “Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén”, el Contratista ejecutor, advirtió que en las áreas A-3 y A 3-1 la presencia de flujo de agua subsuperficial y suelos arcillosos de alta plasticidad, señalando que dicho aspecto, comprometería la estabilidad de la subrasante y la seguridad operacional de la pista de aterrizaje, razón por la cual, mediante el Asiento n.° 173 del Residente de obra de 15 de mayo de 2025 del cuaderno de obra físico, realiza la consulta a la Supervisión, quien a su vez, traslada la consulta a CORPAC S.A. con la carta n.° 101-2025-ING. GMR-SUP-CORPAC de 22 de mayo de 2025.

Posteriormente, mediante el oficio MTC/CORPAC S.A. GG.386.2025.O/5 de 29 de mayo de 2025, el Gerente General de CORPAC S.A. efectúa la consulta técnica a la DGAC sobre la solución de drenaje y geotextil propuesta para el parche A3 y A 3-1 del aeropuerto de Jaén, adjuntando el Informe GCAP.AIT.0257.2025 de la misma fecha señalando:

“(…)

*Me dirijo a usted para solicitar el pronunciamiento técnico de su despacho en relación con la obra “**Mantenimiento de los Pavimentos con Utilización de Mezcla Asfáltica en Caliente de la Pista de Aterrizaje del Aeropuerto de Jaén**”, específicamente respecto a la intervención en el área del **parche A3 y A3-1**, donde se ha identificado la presencia de flujo de agua subsuperficial y suelos arcillosos de alta plasticidad que comprometen la estabilidad de la subrasante y la seguridad operacional de la pista de aterrizaje.*

*Para atender esta situación, se ha formulado una propuesta técnica consistente en la **instalación de un sistema de drenaje con geotextiles y geomallas**, fundamentada en el Informe GCAP.AIT.0257.2025, elaborado por el Área de Infraestructura y Titulaciones de CORPAC S.A.*

“(…)

*Cabe señalar que, mediante la **Carta N° 020-2025/CJ-RC**, el proyectista **Consorcio Júpiter** manifestó que no corresponde a su competencia pronunciarse sobre la solución de drenaje y*



Firmado digitalmente por
 BRUNA BARDALES Sherley
 Jennifer FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:26:38 -05:00

geotextiles, limitándose a aspectos vinculados con el cambio de parches de asfalto. Sin embargo, conforme lo establece el marco legal, la responsabilidad técnica final y la decisión de aprobación recaen en la **Entidad CORPAC S.A.**, por lo que consideramos indispensable contar con la opinión técnica de la **Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)**.

El mencionado informe fundamenta que esta intervención está alineada con las directrices de la **OACI** y el **RAP 314 – Capítulo 10**, así como con las mejores prácticas de la ingeniería aeroportuaria, contribuyendo a:

- Prevenir fallas estructurales y deformaciones en la pista.
- Asegurar la continuidad de las operaciones aéreas.
- Cumplir con el principio de finalidad pública y con los **principios de eficacia y eficiencia** previstos en el artículo 2 de la Ley N° 30225, los cuales orientan las decisiones de contratación hacia la satisfacción efectiva de los fines públicos, priorizando la calidad y la seguridad operacional.

En virtud de la complejidad técnica presentada y del impacto de la intervención en el área del parche A3 – A3-1, solicitamos a su despacho emitir su **apoyo y opinión correspondiente** para:

- Validar la viabilidad técnica de la solución propuesta, que garantice un drenaje eficiente y la estabilidad de la estructura en el área del parche A3.
- Ratificar que esta intervención técnica se enmarca en las competencias de mantenimiento preventivo y correctivo de CORPAC S.A.
- Emitir un pronunciamiento técnico, con observaciones o recomendaciones que permitan optimizar la ejecución y asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional.

(...)"

Finalmente, con el memorando GCAP.AIT.0252.2025 de 29 de mayo de 2025, la Gerencia Central de Aeropuertos comunica al Área de Infraestructura y Titulaciones de CORPAC S.A., la aprobación del PAO n.° 01 por **S/ 392 548.19** (PAO n.° 01 de S/ 2 805 110.20 y su PDV n.° 01 de S/ 2 412 562.01), que representa el **11.59%** del monto del contrato original, a fin de ejecutar entre otros, la colocación de sistema de drenaje en los sectores A-3-1 y A-3, mediante instalación de tuberías HDPE con geotextil en una estructura con materiales drenantes.

De lo expuesto, es de señalar, que CORPAC S.A. consultó a la DGAC, durante la ejecución de la obra, sobre la viabilidad técnica de la solución propuesta a fin de garantizar un drenaje eficiente y la estabilidad de la estructura en el área A 3 y A 3-1, señalando además al encontrarse dentro de las competencias de mantenimiento preventivo y correctivo, no obstante, no contempló como alternativa la recomendación del consultor de la creación de sub drenes transversales y longitudinales a la pista e instalación de canales perimetrales colindantes a la pista, asimismo, no se advierte que la entidad haya efectuado una planificación rutinaria y periódica para efectuar el mantenimiento del sistema de drenaje existente en la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén y con ello asegurar el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional.

La normativa aplicable a la situación adversa identificada es la siguiente:

- **Regulación Aeronáutica del Perú – RAP 314 – “Aeródromos” Volumen I Diseño y Operación de Aeródromos, Nueva Edición, Revisión 002, Enmienda 1, aprobada mediante 126-2021- MTC/12 del 26 de marzo de 2021 y su modificatoria, Enmienda 2, aprobada por Resolución Directoral n.° 0488-2021-MTC/12 publicada el 21 de octubre del 2021.**



Firmado digitalmente por
GEISER BOCANEGRA DE BERNUY
Jessica Christine FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:44:26 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS REYES Victor Manuel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:32:05 -05:00



Firmado digitalmente por
BRUNA BARDALES Sherley
Jennifer FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:26:38 -05:00

“CAPÍTULO 10. MANTENIMIENTO DE AERÓDROMOS

10.1 Generalidades

10.1.1 En cada aeródromo debe establecerse un programa de mantenimiento, incluyendo, un programa de mantenimiento preventivo, para asegurarse de que las instalaciones se conserven en condiciones tales que no afecten desfavorablemente a la Seguridad, regularidad o eficiencia de la navegación aérea.

Nota 1. — Por **mantenimiento preventivo** se entiende la labor programada de mantenimiento llevada a cabo para evitar fallas de las instalaciones o una reducción de la eficiencia de los mismos.

Nota 2. — Se entiende por “instalaciones” pavimentos, ayudas visuales, vallas, sistemas eléctricos, de drenaje y edificios

(...)

APÉNDICE 10

GESTIÓN DEL RIESGO POR FAUNA EN LOS AERÓDROMOS

(...)

3.2 Explotadores de Aeródromos

(...)

H. El explotador del aeródromo deberá impedir la formación de todo estancamiento de agua o formación de depresiones o irregularidades en el terreno del aeródromo o pavimentos, de manera que no puedan acumular agua después de las lluvias.

I. La conformación y perfil del terreno en el margen y franja de la pista y calles de rodaje, deberá garantizar la adecuada evacuación de agua proveniente de la precipitación pluvial hacia el sistema de drenaje, sin formar charcos de agua, considerando las pendientes transversales establecidas en la RAP 314 Vol. I (3.4.14 y 3.11.5). El sistema de drenaje deberá movilizar toda el agua proveniente de las precipitaciones pluviales hacia el exterior del aeródromo, para lo cual deberá contar con un Programa de Mantenimiento del Sistema de Drenaje (Numeral 3.3.3.C.I.v)

(...)

3.2.2 Personal del aeródromo

(...)

I. El Explotador del aeródromo se asegurará que la vegetación del aeródromo no ofrezca ninguna posibilidad de constituir un atractivo para la fauna, así como se asegurará del cumplimiento del Programa de “Programa de Limitación de Vegetación” (3.3.3.C.I.iv) y “Programa de Mantenimiento del Sistema de Drenaje” (3.3.3.C.h.v), a fin de que se efectúe un control sobre la vegetación ubicada en todo el lado aire, así como se garantice la adecuada evacuación de toda el agua proveniente de las precipitaciones pluviales hacia zonas externas al aeródromo.”

3.2.3 Plan para el Control de Fauna del Aeródromo

V. Programa de Mantenimiento del Sistema de Drenaje (si es que aplica), el cual contendrá un gráfico de los canales y alcantarillas, así como la periodicidad para realizar su mantenimiento, de manera que se garantice que no crezca vegetación en su interior y se mantenga libre de sedimentos, residuos de diverso origen o acumulación de agua dentro de los canales, evitando su colmatación, facilitando la evacuación ininterrumpida de agua proveniente de la precipitación pluvial hasta su salida del aeródromo.

(...)” (El subrayado es nuestro)

La falta de planificación rutinaria y periódica por parte de CORPAC S.A. en el mantenimiento del sistema de drenaje existente en la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén, podría poner en riesgo los trabajos que se vienen ejecutando, con la afectación del servicio de aeronavegación en el indicado aeropuerto.



Firmado digitalmente por
GEISER BOCANEGRA DE BERNUY
Jessica Christine FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:44:26 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS REYES Victor Manuel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:32:05 -05:00



Firmado digitalmente por
BRUNA BARDALES Sherley
Jenniffer FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:26:38 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.º 3: “Avance ejecución de obra”, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe, se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

Se adjunta al presente informe aquella documentación e información proporcionado por terceros, por cuanto la documentación e información de la entidad y se encuentra en el acervo documentario de la entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente no se ha emitido reporte de avance ante situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITOS DE CONTROL ANTERIORES.

Efectuada la revisión correspondiente, se advierte que las situaciones adversas comunicadas en los informes de Hito de Control anteriores han quedado en estado de corregidas y no corregidas al vencimiento del plazo máximo indicado en la Directiva del Servicio de Control Simultáneo.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 3: “Avance ejecución de obra”, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto: “Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Jaén”, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la Titular de la Entidad el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al Hito de Control n.º 3: “Avance ejecución de obra”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución del proyecto: “Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Jaén”.
2. Hacer de conocimiento a la Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Lima, 16 de junio de 2025



Firmado digitalmente por
GEISER BOCANEGRA DE BERNUY
Jessica Christine FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:44:26 -05:00



Firmado digitalmente por
BLAS REYES Victor Manuel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:32:05 -05:00



Firmado digitalmente por
BRUNA BARDALES Sherley
Jennifer FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 16-06-2025 19:26:38 -05:00



Firmado digitalmente por GEISER
BOCANEGRA DE BERNUY Jessica
Christine FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-06-2025 19:45:02 -05:00

Jessica Geiser Bocanegra de Bernuy
Supervisora de Comisión de Control



Firmado digitalmente por BRUNA
BARDALES Sherley Jennifer FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-06-2025 19:27:06 -05:00

Sherley Jenniffer Bruna Bardales
Jefa de Comisión de Control



Firmado digitalmente por BLAS REYES
Victor Manuel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-06-2025 19:32:56 -05:00

Víctor Manuel Blas Reyes
Integrante de Comisión de Control



Firmado digitalmente por GEISER
BOCANEGRA DE BERNUY Jessica
Christine FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16-06-2025 19:45:27 -05:00

Jessica Geiser Bocanegra de Bernuy
Jefe de Órgano de Control Institucional
CORPAC S.A.

APÉNDICE n.º 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- RETRASOS EN EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, GENERA EL RIESGO DE INCUMPLIR CON LAS METAS PROGRAMADAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO ADEMÁS DE IMPACTO EN LA OPORTUNIDAD DE SU CULMINACIÓN Y ENTREGA, Y LA CONSECUENCIA DEL FIN PÚBLICO QUE SE PERSIGUE EL PROYECTO.**

N°	Documento
1	Contrato n.º GL.004.2025 de 20 de enero de 2025 derivado del procedimiento de selección por Contratación Directa n.º 001.2025.CORPAC S.A. para la ejecución de la obra: "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén.
2	Informe Técnico n.º 027-2025-ING AJEP-S.O de 6 de mayo de 2025.
3	Resolución de Gerencia General n.º GG.010.2025.R de 10 de febrero de 2025.
4	Resolución de Gerencia General n.º GG.031.2025.R de 21 de mayo de 2025.
5	Acta de inspección física n.º 006-2025-CC-OCI CORPAC S.A de 6 de junio de 2025.
6	Carta n.º 83-2025-ING GMR-SUP.CORPAC de 6 de mayo de 2025
7	Informe n.º 34-2025- CORPAC-ING AJEP-JS



Firmado digitalmente por
 GEISER BOCANEGRA DE BERNUY
 Jessica Christine FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:44:26 -05:00

- FALTA DE PLANIFICACIÓN RUTINARIA Y PERIÓDICA POR PARTE DE CORPAC S.A. EN EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EXISTENTE EN LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO DE JAÉN, PODRÍA PONER EN RIESGO LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN EJECUTANDO, CON LA AFECTACIÓN DEL SERVICIO DE AERONAVEGACIÓN EN EL INDICADO AEROPUERTO.**

N°	Documento
1	Anexo n.º 01 del Acta de inspección física n.º 006-2025-CC-OCI CORPAC S.A. de 6 de junio de 2025.
2	Contrato n.º GL.004.2025 de 20 de enero de 2025 derivado del procedimiento de selección por Contratación Directa n.º 001.2025.CORPAC S.A. para la ejecución de la obra: "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén.
3	Memorando GCAP.AIT.0252.2025 de 29 de mayo de 2025.
4	Oficio n.º 000173-2025-OC0257 de 26 de mayo de 2025.
5	Oficio GCAP.AIT.0269.2025.O/5 de 6 de junio de 2025.
6	informe GCAP.AIT.0326. 2024.I de 25 de octubre de 2024.
7	informe GCAP.AIT.0374. 2024.I de 18 de diciembre de 2024 .
8	Plano PL-01 Diseño de planta de Flujos de agua y ubicación de drenes del PAO N° 01 aprobado.
9	Memoria Descriptiva, numeral 4. Consideraciones del sistema propuesto.
10	Asiento n.º 173 del Residente de obra de 15 de mayo de 2025 del cuaderno de obra físico.
11	Carta n.º 101-2025-ING. GMR-SUP-CORPAC de 22 de mayo de 2025.
12	Oficio MTC/CORPAC S.A. GG.386.2025.O/5 de 29 de mayo de 2025.
13	Informe GCAP.AIT.0257.2025 de 29 de mayo de 2025.



Firmado digitalmente por
 BLAS REYES Victor Manuel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:32:05 -05:00



Firmado digitalmente por
 BRUNA BARDALES Sherley
 Jennifer FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Day Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:26:38 -05:00

APÉNDICE n.º 2
FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

EJECUCIÓN DE OBRA					
Fecha de registro o actualización de datos.	16/06/2025				
I. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD.					
Nivel de Gobierno:	Gobierno Nacional				
Entidad:	CORPAC S.A.				
Unidad ejecutora:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones				
II. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO					
Nombre del Proyecto:	MANTENIMIENTO DE LOS PAVIMENTOS CON UTILIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO DE JAÉN				
Ubicación del Proyecto:	27 kilómetros de la ciudad de Jaén, provincia de Jaén, distrito de Bellavista, en la región Cajamarca				
Descripción de las Obras:	Descripción técnica del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Reemplazo de 15,563.55 m2 de pavimento asfáltico en frío a pavimento asfáltico en caliente de 4". • Sellado de grietas y fisuras críticas utilizando sellador elastomérico. • Pintado de señalización horizontal (solo para la señalización dentro del área de reemplazo de pavimento). 				
III. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OBRA.					
Proceso de selección:	Procedimiento de selección por Contratación Directa n.º 001.2025.CORPAC S.A.				
Sistema de Contratación:	Sistema de contratación por precios unitarios				
Monto de ejecución Contractual:	S/ 3 387 885,15				
Monto referencial de contrato (SI):	S/ 3 387 885,15				
Nombre de la contratista o consorcio adjudicado	Consorcio Jaén (conformado por las empresas GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES Y AFINES S.R.L. y KARMA CONSTRUCTION STUDIO S.A.C.)				
Normativa aplicable del proceso:	Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado				
IV. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.					
Código infobras:	535710				
Contratista	Consorcio Jaén (conformado por las empresas GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES Y AFINES S.R.L. y KARMA CONSTRUCTION STUDIO S.A.C.)				
Contrato N°	GL.004.2025	Fecha de suscripción del contrato	20/01/2025	Monto	S/ 3 387 885,15
Plazo de ejecución de obra (días calendario):	43 dc				
Fecha de entrega de terreno:	13/12/2024				
Fecha de inicio de obra:	14/12/2024				
Fecha de terminación contractual de obra:	25/01/2025				
V. ADELANTOS DE OBRA Y CARTAS FIANZA					
Adelanto directo	Según bases no se establece su entrega				
Carta Fianza de fiel cumplimiento	CF-0059-A-2025-CACSL de 03.02.2025	Fecha de vencimiento	03/05/2025		


 Firmado digitalmente por
 GEISER BOCANEGRA DE BERNUY
 Jessica Christine FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:44:26

 Firmado digitalmente por
 BLAS REYES Victor Manuel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:32:05

 Firmado digitalmente por
 BRUNA BARDALES Sherley
 Jennifer FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:26:38

	Monto	S/ 338 788,52	Entidad emite: Cooperativa de Ahorro y Crédito San Lorenzo					
VI. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:								
VII.1 AMPLIACIONES DE PLAZO								
Ampliación de plazo N° 01	5 dc	Improcedente	Resolución de Gerencia General N° GG.010.2025.R de 10.02.2025					
Ampliación de plazo N° 02	25 dc	Improcedente	Resolución de Gerencia General N° GG.031.2025.R de 21.05.2025					
VII.2 ADICIONALES DE OBRA								
PAO N° 01 PDV N° 01	Con Memorando GCAP.AIT.0252.2025 de 29.05.2025, la Gerencia Central de Aeropuertos comunica al Área de Infraestructura y Titulaciones de CORPAC S.A., la aprobación del PAO N° 01 y deductivo vinculante N° 01 por S/ 392 548.19 (PAO N° 01 de S/ 2 805 110.20 y su PDV N° 01 de S/ 2 412 562.01), que representa el 11.59% del monto del contrato original, a fin de ejecutar: <ul style="list-style-type: none"> i) Colocación de sistema de drenaje en los sectores A-3-1 y A-3, mediante instalación de tuberías HDPE con geotextil en una estructura con materiales drenantes. ii) Reposición y reconformación de base granular con geomalla. iii) Rediseño de estructura del pavimento de carpeta asfáltica en caliente de e=4". 							
VII. INFORMACIÓN DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA								
Detalle	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025	01 AL 12 FEBRERO 2025	13/02/2025 al 22/04/2025	23 AL 30 ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	Estado
% Avance Programado (*)	24.37%	75.63%	---	Suspendido	---	---	--	
% Avance Programado Acumulado (*)	24.37%	100%	---		---	--	--	
% Avance Ejecutado	20.57%	0.00%	0.00%		3.35%			
% Avance Ejecutado Acumulado	20.57%	20.57%	20.57%		23.91%			Atrasado
Estado de la obra:	En ejecución - Atrasada							
VIII. SUPERVISIÓN DE CALIDAD								
supervisor de obra	Genaro Morales Rivas (representante legal)							
Proceso de selección	DIRECTA-PROC-2-2025-CORPAC S.A.-1							
Contrato N°	GL.005.2025 de 20 de enero de 2025							
Monto del Contrato	S/ 72 350,00, incluido IGV							
Plazo prestación servicios de Supervisión (días calendario):	75 días calendario Supervisión de obra 45 dc Recepción y liquidación de obra 30 dc							

Fuente: Contratos n.ºs GL.004 y 005.2025 ambos de 20.01.2025

Elaboración: Comisión de Control Concurrente

 Firmado digitalmente por
 GEISER BOCANEGRA DE BERMUJOS
 Jessica Christine FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:44:26 -05:00

 Firmado digitalmente por
 BLAS REYES Victor Manuel
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:32:05 -05:00

 Firmado digitalmente por
 BRUNA BARDALES Sherley
 Jennifer FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 16-06-2025 19:26:38 -05:00

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 006-2025-CC-OCI CORPAC S.A.

En la ciudad de Jaén, siendo las 9:00 horas del día 6 de junio de 2025, los integrantes de la Contraloría General de la República, Ing. Franz Santos Laván y el Ing. Weeder Alexander Contreras Delgado se apersonaron al Aeropuerto de Jaén, ubicado a 27 kilómetros de la ciudad de Jaén, provincia de Jaén, distrito de Bellavista, en la región y departamento de Cajamarca; conjuntamente con el Señor Alex Esquerre Pereyra como Jefe de Supervisión y el Señor Juan Carlos Valladares Rojas como Residente de Obra, a fin de realizar la inspección física a los trabajos que se encuentran ejecutando en la obra: **Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén.**

A continuación, se detalla los alcances del proyecto y principales datos:

● **Expediente Técnico:**

- Reemplazo de 15 563,55 m3 de pavimento asfáltico en frío a pavimento asfáltico en caliente de 4"
- Sellado de grietas y fisuras críticas utilizando sellador elastomérico
- Pintado de señalización horizontal (solo para la señalización dentro del área de reemplazo de pavimento)

Partidas a ejecutar:

ITEM	DETALLE
01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MATERIALES
01.02	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA DE 5.40 X 3.60 m
01.03	ALMACEN Y OFICINA
01.04	AGUA PARA EL PERSONAL (BIDONES DE AGUA+ DISPENSADOR) 2 días
02	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PISTA DE ATERRIZAJE
02.01	REEMPLAZO DE PAVIMENTO EN FRIO A PAVIMENTO EN CALIENTE
02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO
02.01.02	CORTE DE PAVIMENTO E=4"
02.01.03	REMOCION DEL ASFALTO EN FRIO EXISTENTE
02.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE MAYOR A 27 km
02.01.05	RECOMPACTACION DE BASE
02.01.06	BARRIDO Y LIMPIEZA PARA IMPRIMACION
02.01.07	IMPRIMACION
02.01.08	COLOCACION DE LA CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE E=4"
02.02	SELLADO DE GRIETAS E prom = 1.22 cm
02.02.01	LIMPIEZA DE GRIETAS
02.02.02	SELLADO DE GRIETAS CON SELLADOR ELASTOMÉRICO E prom=1.22 cm
02.03	SELLADO DE GRIETAS E prom = 0.71 cm
02.03.01	LIMPIEZA DE GRIETAS
02.03.02	SELLADO DE GRIETAS CON SELLADOR ELASTOMÉRICO E prom=0,71 cm
02.04	SELLADO DE GRIETAS E prom = 0.47 cm
02.04.01	LIMPIEZA DE GRIETAS
02.04.02	SELLADO DE GRIETAS CON SELLADOR ELASTOMÉRICO E prom=0.47 cm
02.05	SEÑALIZACION
02.05.01	TRAZO Y REPLANTEO
02.05.02	LIMPIEZA DE SUPERFICIE
02.05.03	PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO
03	SEGURIDAD Y SALUD
03.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGU
03.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL
03.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA
03.04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD
03.05	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD Y SALUD
03.06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Yametes Gutierrez
YAMETES GUTIERREZ
T1 - Oficial AVSEC
AEROPUERTO JAEN
CORPAC S.A.

Liz Villar Cotrina
LIZ VILLAR COTRINA
Supervisora de Seguridad
AEROPUERTO JAEN
CORPAC S.A.

Alex Esquerre Pereyra
ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
ING. CIVIL - REG CIP N° 56411
SUPERVISOR DE OBRA

Juan Carlos Valladares Rojas
CONSORCIO JAEN
Juan Carlos Valladares Rojas
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 169659

Del inicio de obra:

Mediante el Acuerdo de Directorio n.° 002.2590.2025 de 8 de enero de 2025, se acuerda entre otros, que se ha efectuado la entrega del terreno para el inicio de la ejecución de obra con fecha 13 de diciembre de 2024, como se detalla:

"(...) se adjudicó la Contratación Directa bajo causal de emergencia para la ejecución de la obra al CONSORCIO JAÉN (integrado por la empresa Grupo de Empresas Constructoras Industriales y afines SRL y la empresa Karma Construcción Studio S.A.C.) a quien se le ha efectuado la entrega del terreno para el inicio de la ejecución de obra con fecha 13.12.2024.

(...) (El subrayado y negrita es nuestro)

● **Del Contratista ejecutor:**

El 20 de enero de 2025, CORPAC S.A y el Consorcio Jaén (conformado por las empresas **GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES Y AFINES S.R.L.** y **KARMA CONSTRUCTION STUDIO S.A.C.**), suscribieron el Contrato n.° GL.004.2025 del derivado del procedimiento de selección por Contratación Directa n.° 001.2025.CORPAC S.A. para la ejecución de la obra: "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén", por un monto ascendente a - S/ 3 387 885,15 incluido IGV y un tiempo de ejecución de 43 días calendario.

● **De la Supervisión de obra:**

El 20 de enero de 2025, CORPAC S.A y el señor Genaro Morales Rivas, suscribieron el Contrato n.° GL.005.2025 derivado del procedimiento de selección por Contratación Directa n.° 002.2025.CORPAC S.A. para la Contratación del Servicio de Consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén", con un plazo de prestación del servicio de 75 días calendario (supervisión de obra 45 dc y recepción y liquidación de obra 30 dc) y un monto de S/ 72 350,00, incluido IGV.

● **Del estado situacional de la obra:**

La obra "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén", inicio el 14 de diciembre de 2024, con un plazo de ejecución de 43 días calendarios, con fecha de finalización 25 de enero de 2025, habiéndose suspendido el plazo de ejecución de obra por la causal fuerza mayor ajena a la voluntad de las partes desde el 13 de febrero al 22 de abril de 2025, como se detalla a continuación:

- Mediante el "Acta de Suspensión de plazo de ejecución de obra n.° 1 por causales no atribuibles a las partes" de 13 de febrero de 2025 Corpac S.A. y el Consorcio Jaén, ejecutor de la obra, acuerdan suspender el plazo de ejecución de obra desde el 14 de febrero al 15 de marzo de 2025, por causas ajenas a las partes de fuerza mayor por lluvias.
- Posteriormente con el "Acta de Prórroga n.° 1 de suspensión de plazo de ejecución de obra por lluvias" de 15 de marzo de 2025 Corpac S.A. y el Consorcio Jaén, ejecutor de la obra, acuerdan suspender el plazo de ejecución de obra desde el 16 al 31 de marzo de 2025, por causas ajenas a las partes de fuerza mayor por lluvias.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

MAYDA YANET REYES GUTIERREZ
T1 - Oficial ANSEC
AEROPUERTO JAÉN
CORPAC S.A.

NATYVA LIZ VILLAR COTRINA
Supervisora de Seguridad
AEROPUERTO JAÉN
CORPAC S.A.

ALEX JUAN ESQUERRE PEREIRA
ING. CIVIL - REG. CIP N° 58411
SUPERVISOR DE OBRA

CONSORCIO JAÉN
Juan Carlos Valladares Rojas
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 169659


MATIDA YANE REYES GUTIERREZ
T1 - Oficial AV/SEC
AEROPUERTO JAÉN
CORPAC S.A.

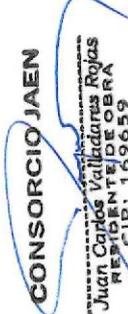
- Mediante "Acta de Prórroga n.º 2 de suspensión de plazo de ejecución de obra, por lluvias" de 1 de abril de 2025, Corpac S.A. y el Consorcio Jaén, ejecutor de la obra, acuerdan suspender el plazo de ejecución de obra desde el 1 al 15 de abril de 2025, por eventos climatológicos naturales precipitaciones de lluvias causal de fuerza mayor ajena a las partes.
- Mediante "Acta de Prórroga n.º 3 de suspensión de plazo de ejecución de obra, por lluvias" de 15 de abril de 2025, Corpac S.A. y el Consorcio Jaén, ejecutor de la obra, acuerdan suspender el plazo de ejecución de obra desde el 16 al 22 de abril de 2025, por eventos climatológicos naturales precipitaciones de lluvias causal de fuerza mayor ajena a las partes.
- Con el "Acta de levantamiento de suspensión de plazo de ejecución de obra por lluvias" de 22 de abril de 2025, Corpac S.A. y el Consorcio Jaén, ejecutor de la obra, acuerdan levantar la suspensión de plazo de ejecución de obra, reiniciándose la obra el 23 de abril de 2025.

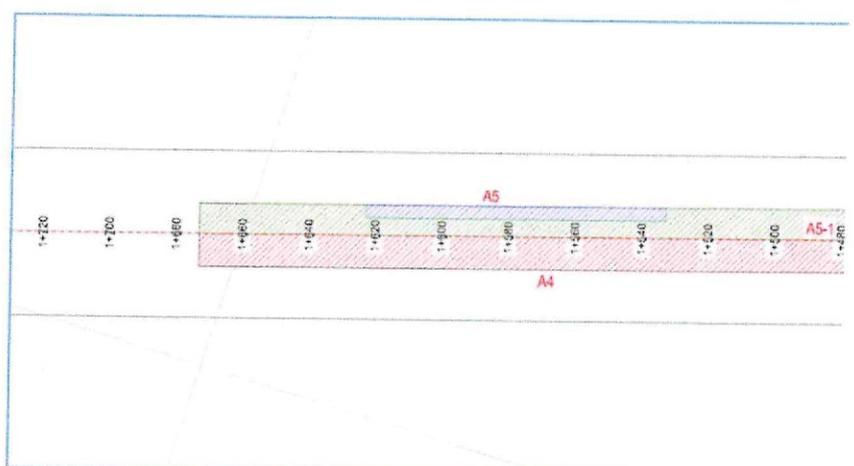
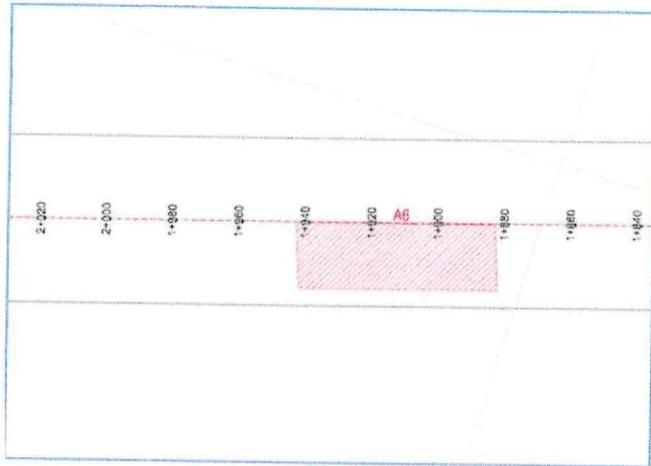
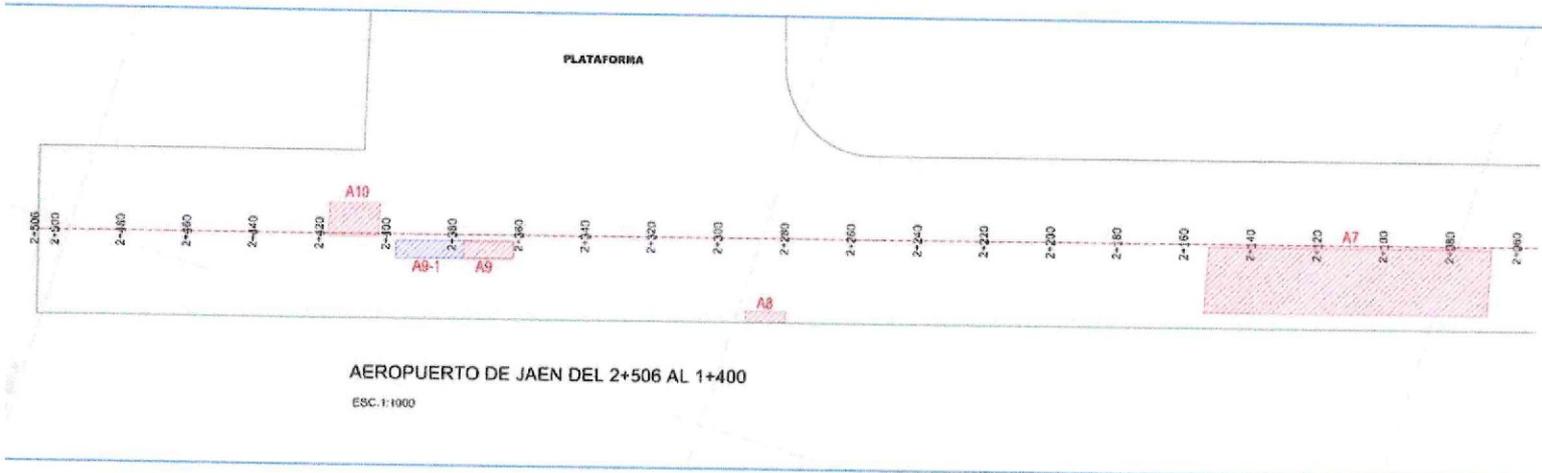
Durante la inspección física a la obra "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén", el 6 de junio de 2025, se advirtió que esta se encuentra en ejecución con un avance físico acumulado al mes de abril de 2025 de 23.91%, así como un avance proyectado de mayo 2025 de 24.04% y un avance programado acumulado de 100 %, estando con atraso.

A continuación, se detalla las zonas que se intervendrán:


NATTY LIZ VILLAR COTRINA
Supervisora de Seguridad
AEROPUERTO JAÉN
CORPAC S.A.


ALEX JUAN ESQUERRE PEREIRA
ING. CIVIL - REG CIP Nº 58411
SUPERVISOR DE OBRA


CONSORCIO JAÉN
Juan Carlos Velázquez Rojas
RESPONSABLE DE OBRA
CIP: 169659




ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
 ING. CIVIL - REG CIP N° 58411
 SUPERVISOR DE OBRA

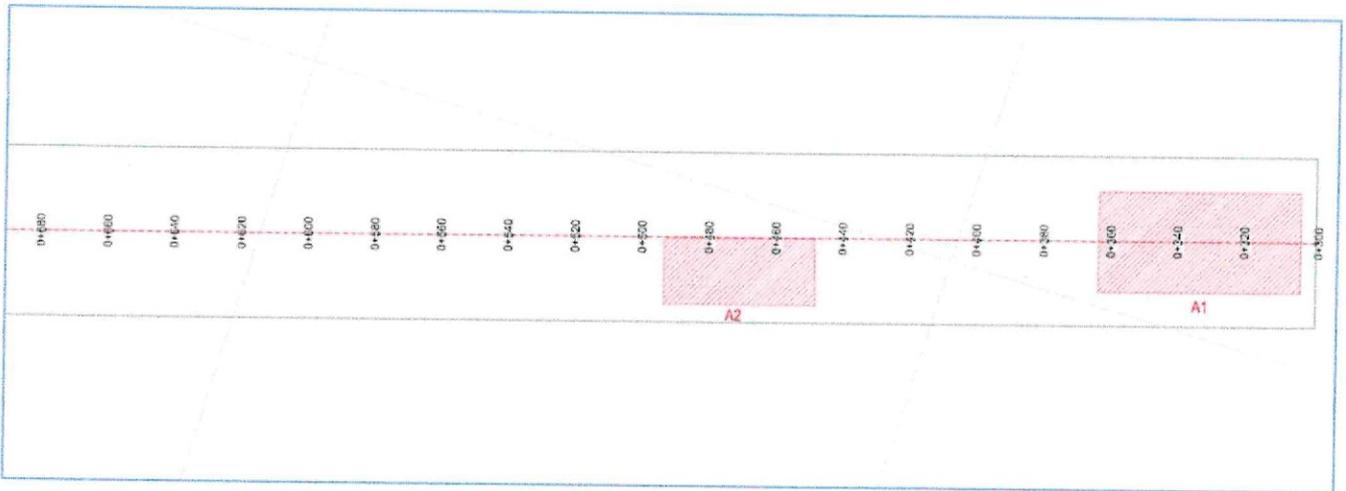

NAYYA LIZ VILLAR COTRINA
 Supervisora de Seguridad
 AEROPUERTO INT. IV
 CORPAC S.A.


MAYDA YANET REYES GUTIERREZ
 T1 - Oficial AVSEF
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A.

CONSORCIO JAEN

Juan Carlos Valladares Rojas
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 169659

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.



[Handwritten signature]


ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
 ING. CIVIL - REG CIP N° 56411
 SUPERVISOR DE OBRA

CONSORCIO JAEN

Juan Carlos Valdadares Rojas
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 169659


NATYA LIZ VILLAR COTRINA
 Supervisora de Seguridad
 AEROPUERTO JAÉN
 CORPAC S.A.

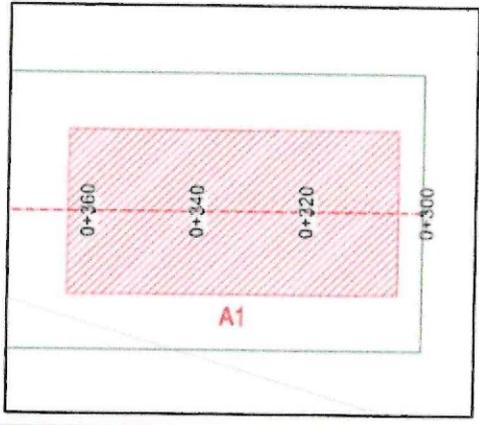

MAYDA YANET REYES GUTIERREZ
 T1 - Oficial AVSEC
 AEROPUERTO JAÉN
 CORPAC S.A.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

[Handwritten signature]
MAYDA YANEZ REYES GUTIERREZ
T1 - Oficial AVSEC
AEROPUERTO JAEN
CORPAC S.A.

Durante la inspección física a la pista del Aeropuerto de Jaén, se advirtió lo siguiente:

1. Zona A1, según el "Plano de reemplazo de asfalto en frío a caliente – RA-01, se advierte la ejecución de las partidas: 02.01.01 Trazo y replanteo, 02.01.02 corte de pavimento e 4", 02.01.03 Remoción de asfalto en frío existente, 02.01.04 Eliminación de material excedente (progresiva 0 +300 al 0+360). Al respecto, se observa que la base granular se encuentra escarificada, según manifiesta el Supervisor de Obra dicho trabajo es para disipar el exceso de humedad antes de la compactación.



[Handwritten signature]
NATYIA LIZ WILLAR COTRIMA
Supervisora de Seguridad
AEROPUERTO JAEN
CORPAC S.A.

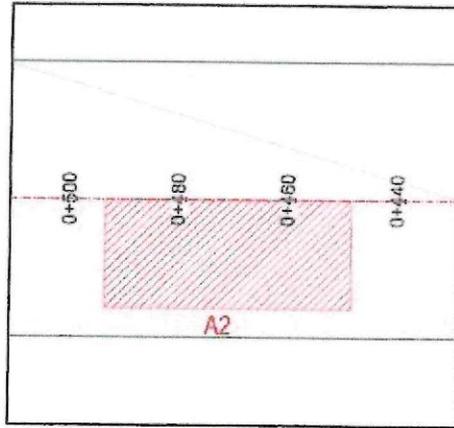


[Handwritten signature]
ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
ING CIVIL - REG CIP N° 56411
SUPERVISOR DE OBRA

[Handwritten signature]
CONSORCIO JAEN
Juan Carlos Valtierra Rojas
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 169659

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

2. Zona A2, según el “Plano de reemplazo de asfalto en frío a caliente – RA-01, se advierte la ejecución de las partidas: 02.01.01 Trazo y replanteo, 02.01.02 corte de pavimento e 4”, 02.01.03 Remoción de asfalto en frío existente, 02.01.04 Eliminación de material excedente (progresiva 0 +440 al 0+500). Al respecto, se observa que la base granular se encuentra escarificada, según manifiesta el Supervisor de Obra dicho trabajo es para disipar el exceso de humedad antes de la compactación.





MAYDA VANET REYES GUTIERREZ
 T1 - Oficial AVSEC
 AEROPUERTO JAÉN
 CORPAC S.A.

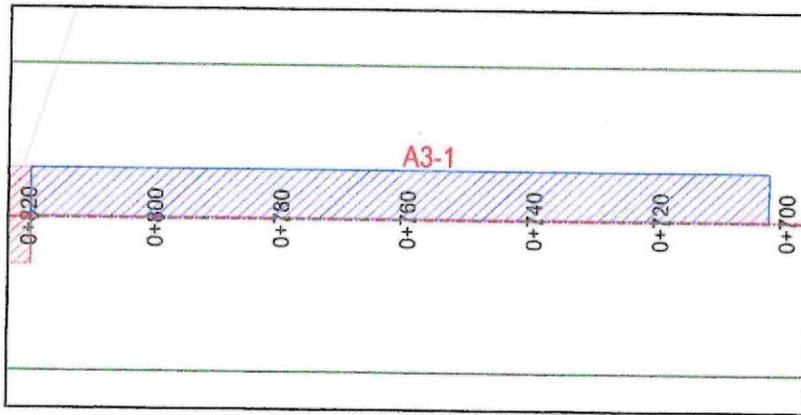

ATTYA LIZ WILLAR CONTRINA
 Supervisora de Seguridad
 AEROPUERTO JAÉN
 CORPAC S.A.


ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
 ING. CIVIL - REG. CIP N° 58411
 SUPERVISOR DE OBRA

CONSORCIO JAEN
 Juan Carlos Valladares Rojas
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 169659

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

3. Zona A3-1, según el "Plano de reemplazo de asfalto en frío a caliente – RA-01, se advierte la ejecución de las partidas: 02.01.01 Trazo y replanteo, 02.01.02 corte de pavimento e 4", 02.01.03 Remoción de asfalto en frío existente, 02.01.04 Eliminación de material excedente (progresiva 0 +700 al 0+820); Asimismo, se visualizan trabajos de que se vienen realizando en excavación a profundidad de 1 metro con una excavadora CAT M320D; de acuerdo a la versión del Supervisor de Obra, el avance de la referida excavación es de aproximadamente 60% del área A3-1. Se visualiza, además, emplantillado a nivel de subrasante ejecutado por una brigada de topografía, así como el trazo para la proyección del subdrenaje transversal.




 AYDA YANET REYES GUTIERREZ
 T1 - Oficial AVSEC
 AEROPUERTO JAÉN
 CORPAC S.A.


 NATTYA LIZ WILLAR COTRINA
 Supervisora de Seguridad
 AEROPUERTO JAÉN
 CORPAC S.A.


 ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
 ING CIVIL - REG OP N° 36411
 SUPERVISOR DE OBRA

CONSORCIO JAEN
 Juan Carlos Villalobos Rojas
 RESIDENTE DE OBRA
 C.I.P.: 189699

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.



[Handwritten signature]
DA YANEPREYES GUTIERREZ
 T1 - Oficial AVSEC
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A.

[Handwritten signature]
MATYA LIZ WILLAR COTRINA
 Supervisora de Seguridad
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A.

[Handwritten signature]
ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
 ING. CIVIL - REG. CIP N° 58411
 SUPERVISOR DE OBRA

CONSORCIO JAEN
 Juan Carlos Valladares Rojas
 REPRESENTANTE DE OBRA
 EIP: 189688

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.



4. Zona A3, según el “Plano de reemplazo de asfalto en frío a caliente – RA-01, se advierte la ejecución de las partidas: 02.01.01 Trazo y replanteo, 02.01.02 corte de pavimento e 4”, 02.01.03 Remoción de asfalto en frío existente, 02.01.04 Eliminación de material excedente (progresiva 0 +820 al 1+100). Se visualiza a nivel de base granular, así también el trazo en el pavimento existente para la proyección de un subdrenaje transversal.

Remoción
YANET REYES GUTIERREZ
T1 - Oficial AVSEC
AEROPUERTO JAEN
CORPAC S.A.

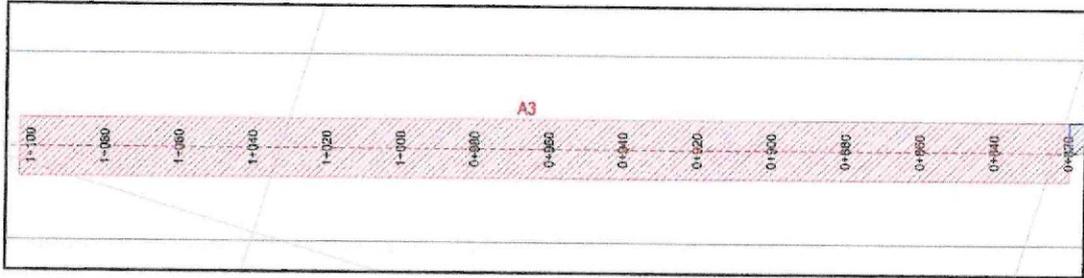
Liz Millar
LIZ MILLAR COTRINA
Supervisora de Seguridad
AEROPUERTO JAEN
CORPAC S.A.

Alex
ALEX JUAN ESQUERRE PEREIRA
ING. CIVIL - REG CIP N° 56411
SUPERVISOR DE OBRA

Juan Carlos Valladares Rojas
CONSORCIO JAEN
Juan Carlos Valladares Rojas
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 169659

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

[Handwritten signatures]



[Signature]
MAYDA YANEI REYES GUTIERREZ
 T1 - Oficial AVSEC
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A.

[Signature]
MATYA LIZ VILCAR COTRINA
 Supervisora de Seguridad
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A.

[Signature]
ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
 ING. CIVIL - REG CIP N° 56411
 SUPERVISOR DE OBRA

CONSORCIO JAEN
 Juan Carlos Villandres Rojas
 RESIDENTE DE OBRA
 C.I.P.: 1169659

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.






 AYDA YANET REYES GUTIERREZ
 T1 - Oficial AVSEC
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A.


 NATTYA LIZ VILLAR COTRINA
 Supervisora de Seguridad
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A.

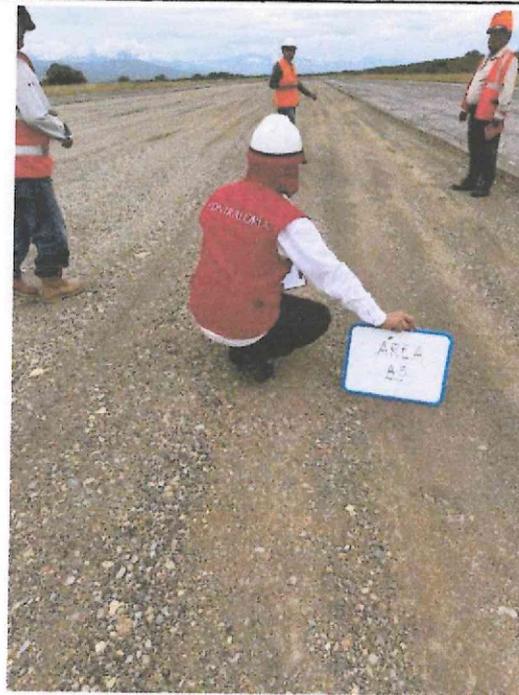
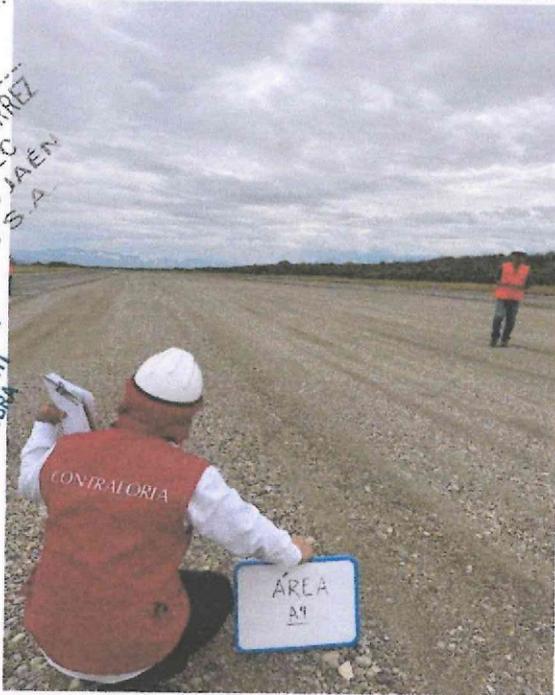
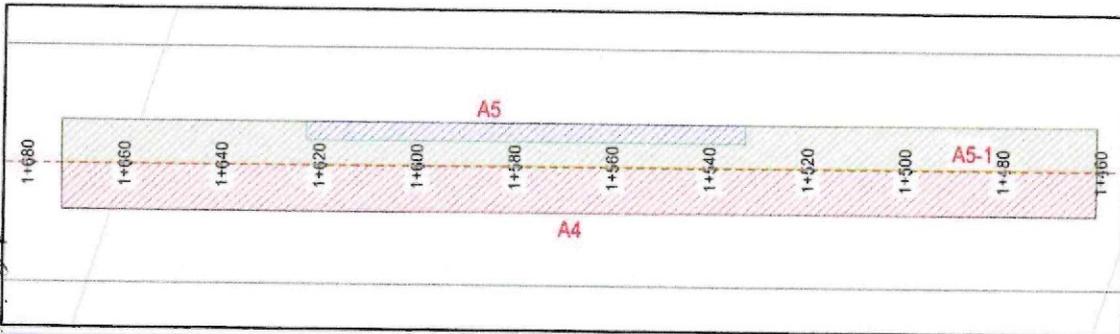

 ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
 ING. CIVIL - REG CIP N° 58411
 SUPERVISOR DE OBRA



CONSORCIO JAEN
 Juan Carlos Valtadares Rojas
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 169659

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

5. Zona A4, A5 y A5 - 1, según el "Plano de reemplazo de asfalto en frío a caliente – RA-01, se advierte la ejecución de las partidas: 02.01.01 Trazo y replanteo, 02.01.02 corte de pavimento e 4", 02.01.03 Remoción de asfalto en frío existente, 02.01.04 Eliminación de material excedente (progresiva 1+460 al 1+680). Al respecto, se observa trabajos a nivel de base granular.



Doktor
 LIZ VILLAR COTRINA
 Supervisora de Seguridad
 AEROPUERTO JAÉN
 CORPAC S.A.

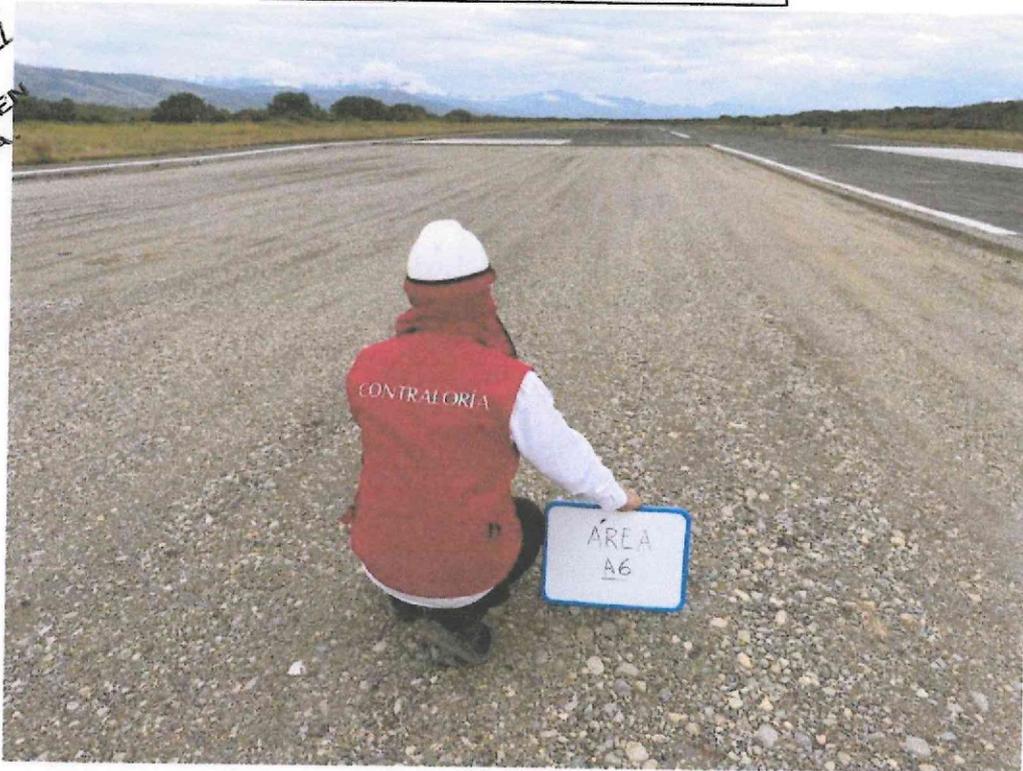
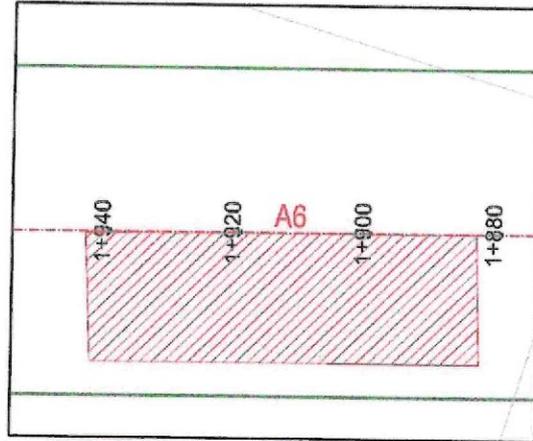
Argentin
 YANET REYES GUTIERREZ
 TI - Oficial AVSEC
 AEROPUERTO JAÉN
 CORPAC S.A.

Mc
 ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
 ING. CIVIL - REC CIP N° 58411
 SUPERVISOR DE OBRA

CONSORCIO JAEN
 Juan Carlos Villalobos Rojas
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 169659

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

6. Zona A6, según el “Plano de reemplazo de asfalto en frío a caliente – RA-01, se advierte la ejecución de las partidas: 02.01.01 Trazo y replanteo, 02.01.02 corte de pavimento e 4”, 02.01.03 Remoción de asfalto en frío existente, 02.01.04 Eliminación de material excedente (progresiva 1+880 al 1+940). Al respecto, se observa que la base granular se encuentra compactada; de acuerdo a las versiones del supervisor y residente de obra, dicha compactación es provisional para reducir la infiltración del agua de lluvia.




ATTYA LIZ WILLAR COTRINA
 Supervisora de Seguridad
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A

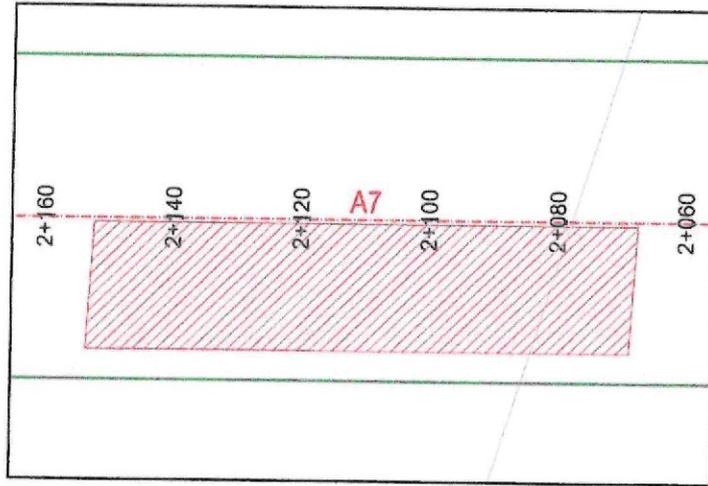

DAYANE REYES GUTIERREZ
 T1 - Oficial AYSEC
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A


ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
 ING. CIVIL - REG. CIP N° 38411
 SUPERVISOR DE OBRA

CONSORCIO JAEN
 Juan Carlos Valladares Rojas
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 169659

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

7. Zona A7, según el "Plano de reemplazo de asfalto en frío a caliente – RA-01, se advierte la ejecución de las partidas: 02.01.01 Trazo y replanteo, 02.01.02 corte de pavimento e 4", 02.01.03 Remoción de asfalto en frío existente, 02.01.04 Eliminación de material excedente (progresiva 2+060 al 2+160). Al respecto, se observa que la base granular se encuentra compactada; de acuerdo a las versiones del supervisor y residente de obra, dicha compactación es provisional para reducir la infiltración del agua de lluvia.




 ATTYA LIZ MILLAR COTRINA
 Supervisora de Seguridad
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A.

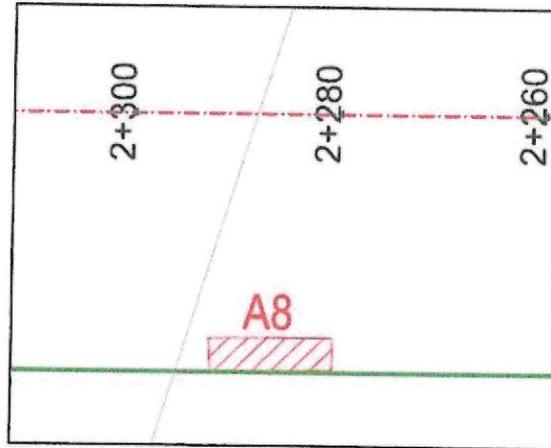

 MAYDAYANETREYES GUTIERREZ
 T1 - Oficial AVSE
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A.


 ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
 ING. CIVIL - REG. CIP. N° 56411
 SUPERVISOR DE OBRA

CONSORCIO JAEN
 Juan Carlos Valladares Rojas
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 169659

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

8. Zona A8, según el "Plano de reemplazo de asfalto en frío a caliente – RA-01, se advierte la ejecución de las partidas: 02.01.01 Trazo y replanteo, 02.01.02 corte de pavimento e 4", (progresiva 2+260 al 2+300). Al respecto, se observa que la base granular se encuentra compactada; de acuerdo a las versiones del supervisor y residente de obra, dicha compactación es provisional para reducir la infiltración del agua de lluvia.




NATYA LIZ VILLAR COTRINA
 Supervisora de Seguridad
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A.

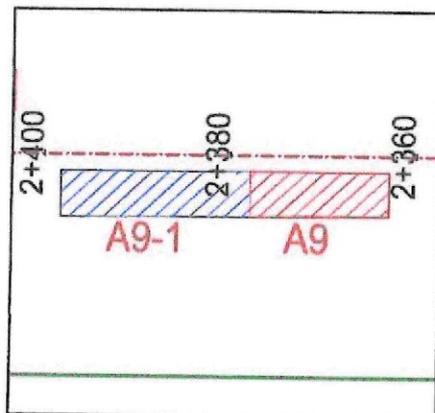

DAYANET REYES GUTIERREZ
 T1 - Oficial AVSEC
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A.


ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
 ING. CIVIL - REG. CIP N° 36411
 SUPERVISOR DE OBRA

CONSORCIO JAEN
 Juan Carlos Villalobos Rojas
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 169889

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

9. Zona A9 y A9 - 1, según el "Plano de reemplazo de asfalto en frío a caliente - RA-01, se advierte la ejecución de las partidas: 02.01.01 Trazo y replanteo, 02.01.02 corte de pavimento e 4", 02.01.03 Remoción de asfalto en frío existente, 02.01.04 Eliminación de material excedente (progresiva 2+360 al 2+400). Al respecto, se observa que la base granular se encuentra compactada; de acuerdo a las versiones del supervisor y residente de obra, dicha compactación es provisional para reducir la infiltración del agua de lluvia.





 MAYDA YANET REYES GUTIERREZ
 T1 - Oficial AVSEC
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A.

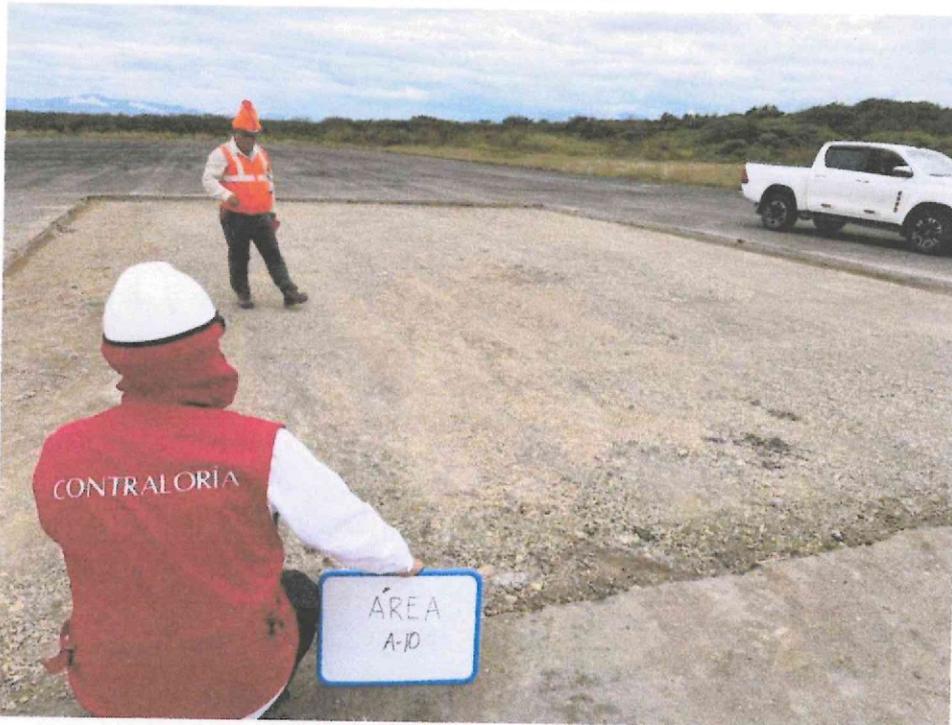
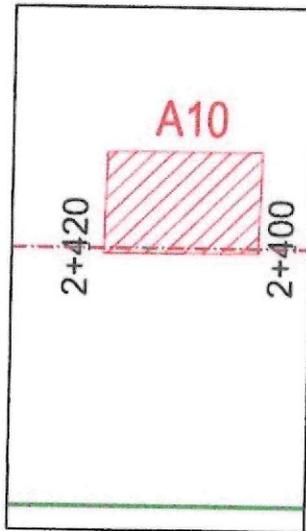

 NATTYA LIZ VILLAR COTRINA
 Supervisora de Seguridad
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A.


 ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
 ING CIVIL - REG CIP N° 56441
 SUPERVISOR DE OBRA

CONSORCIO JAEN
 Juan Carlos Valderramos Rojas
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 167657

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

10. Zona A10, según el “Plano de reemplazo de asfalto en frio a caliente – RA-01, se advierte la ejecución de las partidas: 02.01.01 Trazo y replanteo, 02.01.02 corte de pavimento e 4” (progresiva 2+400 al 2+420). Al respecto, se observa que la base granular se encuentra compactada; de acuerdo a las versiones del supervisor y residente de obra, dicha compactación es provisional para reducir la infiltración del agua de lluvia.




LIZY WILLAR COTRINA
 Supervisora de Seguridad
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A.


MAYDA YINET REYES GUTIERREZ
 T1 - Oficina de EC
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC S.A.


ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
 ING. CIVIL - REG. CIP N° 58411
 SUPERVISOR DE OBRA

CONSORCIO JAEN
 Juan Carlos Valladares Rojas
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 169659

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

11. No se evidenció en obra la planta móvil de asfalto, de acuerdo a la versión del Jefe de Supervisión, dicha planta móvil ha sido trasladada a la Cantera "El Chino", ubicado entre la salida de Jaén y el Proyecto Especial Jaén - San Ignacio – Bagua, debido a que requería mantenimiento producto a que estuvo sin uso en obra en época de lluvias; así mismo, por el riesgo de manipulación de combustibles altamente inflamables que utiliza dicha planta.

Los datos principales de la obra se resumen en el **Anexo N° 1 Ficha Técnica del proyecto**, adjunto a la presente Acta.

A las 12:45 horas del día 6 de junio de 2025, se da por concluida la presente visita, firmando la presente acta en señal de conformidad, las personas:

Por la Contraloría General de la República:



Ing. Franz Santos Lavan

Auditor

DNI N° 45541337



Ing. Weeder Alexander Contreras Delgado

Auditor

DNI N° 45210361

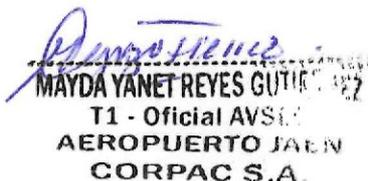
Por la Contratista:

Por la Supervisión:


CONSORCIO JAEN
Juan Carlos Valladares Rojas
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 169659

Juan Carlos Valladares Rojas
Residente de Obra
CIP 169659


NATTYA LIZ VILLAR COTRINA
Supervisora de Seguridad
AEROPUERTO JAEN
CORPAC S.A.


MAYDA YANET REYES GUTIERREZ
T1 - Oficial AVS
AEROPUERTO JAEN
CORPAC S.A.


ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
ING. CIVIL - REG CIP N° 56411
SUPERVISOR DE OBRA

Ing. Alex Esquerre Pereyra
Jefe de Supervisión
DNI N° 17972455

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ANEXO N° 1	
FICHA TÉCNICA DE OBRA	
Ejecución de Obra	
Fecha de registro o actualización de datos.	05/06/2025
I. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD.	
Nivel de Gobierno:	Gobierno Nacional
Entidad:	CORPAC S.A.
Unidad ejecutora:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
II. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto:	MANTENIMIENTO DE LOS PAVIMENTOS CON UTILIZACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE LA PISTA DE ATERRIZAJE DEL AEROPUERTO DE JAÉN
Ubicación del Proyecto:	27 kilómetros de la ciudad de Jaén, provincia de Jaén, distrito de Bellavista, en la región Cajamarca
Descripción de las Obras:	<p><u>Descripción técnica del proyecto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reemplazo de 15,563.55 m2 de pavimento asfáltico en frío a pavimento asfáltico en caliente de 4". • Sellado de grietas y fisuras críticas utilizando sellador elastomérico. • Pintado de señalización horizontal (solo para la señalización dentro del área de reemplazo de pavimento).
III. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OBRA.	
Proceso de selección:	Procedimiento de selección por Contratación Directa n.° 001.2025.CORPAC S.A.
Sistema de Contratación:	Sistema de contratación por precios unitarios
Monto de ejecución Contractual:	S/ 3 387 885,15
Monto referencial de contrato (S/):	S/ 3 387 885,15
Nombre de la contratista o consorcio adjudicado	Consorcio Jaén (conformado por las empresas GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES Y AFINES S.R.L. y KARMA CONSTRUCTION STUDIO S.A.C.)
Normativa aplicable del proceso:	Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado
III. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA.	
Código infobras:	535710
Contratista	Consorcio Jaén (conformado por las empresas GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS INDUSTRIALES Y AFINES S.R.L. y KARMA CONSTRUCTION STUDIO S.A.C.)
Contrato N°	GL.004.2025
Fecha de suscripción del contrato	20/01/2025
Monto	S/ 3 387 885,15
Plazo de ejecución de obra (días calendario):	43 dc
Fecha de entrega de terreno:	13/12/2024
Fecha de inicio de obra:	14/12/2024
Fecha de terminación contractual de obra:	25/01/2025

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Página 20 de 22


 NATYA LIZ VILLAR COTRINA
 Supervisora de Seguridad
 AEROPUERTO JAÉN
 CORPAC S.A.


CONSORCIO JAEN
 ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA Juan Carlos Valladares Rojas
 ING. CIVIL - REG CIP N° 56411 RESIDENTE DE OBRA
 SUPERVISOR DE OBRA CIP: 169659


 MAYDA YANET REYES GUTIERREZ
 T1 - Oficial AVSEC
 AEROPUERTO JAÉN
 CORPAC S.A.

V. ADELANTOS DE OBRA Y CARTAS FIANZA								
Adelanto directo		Según bases no se establece su entrega						
Carta Fianza de fiel cumplimiento	CF-0059-A-2025-CACSL de 03.02.2025	Fecha de vencimiento		03/05/2025				
	Monto	S/ 338 788,52		Entidad emite: Cooperativa de Ahorro y Crédito San Lorenzo				
VI. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:								
VII.1 AMPLIACIONES DE PLAZO								
Ampliación de plazo N° 01	5 dc	Improcedente	Resolución de Gerencia General N° GG.010.2025.R de 10.02.2025					
Ampliación de plazo N° 02	25 dc	Improcedente	Resolución de Gerencia General N° GG.031.2025.R de 21.05.2025					
VII.2 ADICIONALES DE OBRA								
Adicional de obra N° 01	<p>Con Memorando GCAP.AIT.0252.2025 de 29.05.2025, la Gerencia Central de Aeropuertos comunica al Área de Infraestructura y Titulaciones de CORPAC S.A., la aprobación del PAO N° 01 y deductivo vinculante N° 01 por S/ 392 548.19 (PAO N° 01 de S/ 2 805 110.20 y su PDV N° 01 de S/ 2 412 562.01), que representa el 11.59% del monto del contrato original, a fin de ejecutar:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Colocación de sistema de drenaje en los sectores A-3-1 y A-3, mediante instalación de tuberías HDPE con geotextil en una estructura con materiales drenantes. ii) Reposición y reconformación de base granular con geomalla. iii) Rediseño de estructura del pavimento de carpeta asfáltica en caliente de e=4". 							
VII. INFORMACIÓN DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA								
Detalle	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025	01 AL 12 FEBRERO 2025	13/02/2025 al 22/04/2025	23 AL 30 ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	Estado
% Avance Programado (*)	24.37%	75.63%	---	Suspendido	---	---	--	
% Avance Programado Acumulado (*)	24.37%	100%	---		---	--	--	
% Avance Ejecutado	20.57%	0.00%	0.00%		3.35%			
% Avance Ejecutado Acumulado	20.57%	20.57%	20.57%		23.91%	24.04% ¹		Atrasado
Estado de la obra:	En ejecución. Al respecto, es de señalar que el plazo contractual de la obra, culminó el 25 de enero de 2025, estando a la fecha atrasada .							
VIII. SUPERVISIÓN DE CALIDAD								
Supervisor de Obra	Genaro Morales Rivas (representante legal)							
Proceso de selección	DIRECTA-PROC-2-2025-CORPAC S.A.-1							
Contrato N°	GL.005.2025 de 20 de enero de 2025							
Monto del Contrato	S/ 72 350,00, incluido IGV							

¹ Dicho avance es proyectado, a la espera de la conformidad de la supervisión.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.


NATYA LIZ VILLAR COTRINA
 Supervisora de Seguridad
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC


ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
 ING. CIVIL - REG CIP N° 56411
 SUPERVISOR DE OBRA

CONSORCIO JAEN

 Juan Carlos Valladares Rojas
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 169659


MAYDA YANET REYES GUTIERREZ
 T1 - Oficial AVSEC
 AEROPUERTO JAEN
 CORPAC

Plazo prestación servicios de Supervisión (días calendario):	75 días calendario Supervisión de obra 45 dc Recepción y liquidación de obra 30 dc
---	--

Fuente: Contratos n.ºs GL.004 y 005.2025 ambos de 20.01.2025

Elaboración: Comisión de Control Concurrente





ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
ING. CIVIL - REG CIP N° 56411
SUPERVISOR DE OBRA

CONSORCIO JAEN

Juan Carlos Validares Rojas
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 169659



MAYDA YANET REYES GUTIERREZ
T1 - Oficial AVSEI
AEROPUERTO JAEN
CORPAC S.A.



NATYA LIZ VILLAR COTRINA
Supervisora de Seguridad
AEROPUERTO JAEN
CORPAC S.A.

*En calidad de facilitador
para la inspección de la
obra.*

ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N° 006-2025-CC-OCI CORPAC S.A.

En la ciudad de Jaén, siendo las 9:00 horas del día 6 de junio de 2025, los integrantes de la Contraloría General de la República, Ing. Franz Santos Laván y el Ing. Weeder Alexander Contreras Delgado se apersonaron al Aeropuerto de Jaén, ubicado a 27 kilómetros de la ciudad de Jaén, provincia de Jaén, distrito de Bellavista, en la región y departamento de Cajamarca; conjuntamente con el Señor Alex Esquerre Pereyra como Jefe de Supervisión y el Señor Juan Carlos Valladares Rojas como Residente de Obra, y por parte de CORPAC S.A., la Señora Natty Liz Villar Cotrina, Supervisora de Seguridad y la Señora Mayda Reyes Gutiérrez, Técnico Auxiliar I, a fin de realizar la inspección física a los trabajos que se encuentran ejecutando en la obra: **Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén.**

En forma adicional a lo desarrollado en el Acta de Inspección Física n.° 0006-2025-CC-OCI CORPAC S.A., se indica lo siguiente:

1. Respecto del sistema de drenaje existente en el Aeropuerto de Jaén, se advirtió que este se encuentra con abundante vegetación, de acuerdo a la supervisión y residencia de obra, señalan tener conocimiento que se habría ejecutado un mantenimiento en el mes de febrero 2025 por parte de la Municipalidad de Jaén, no obstante, a la fecha se encuentra en dichas condiciones, al respecto, es de señalar que la limpieza y mantenimiento del sistema de drenaje existente no forma parte del Contrato n.° GL.004.2025 derivado del procedimiento de selección por Contratación Directa n.° 001.2025.CORPAC S.A. para la ejecución de la obra: "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Jaén", no obstante, es de importancia el mantenimiento de manera rutinaria y periódica de dicho sistema por parte de CORPAC S.A. en su calidad de operador y administrador del aeropuerto, máxime si se tiene en ejecución el Presupuesto Adicional de Obra n.° 1 del Contrato N° GL.004.2025, aprobado con el Memorando GCAP.AIT.0252.2025 de 29 de mayo de 2025, a fin de ejecutar la a) Colocación del sistema de drenaje en los sectores A-3-1 y A-3, mediante instalación de tuberías HDPE con geotextil en una estructura con materiales drenantes, b) Reposición y reconformación de base granular con geomalla y c) Rediseño de estructura del pavimento de carpeta asfáltica en caliente de e=4", con la finalidad de garantizar que el pavimento que se está ejecutando se encuentre en óptimas condiciones para las operaciones que en este se realicen.

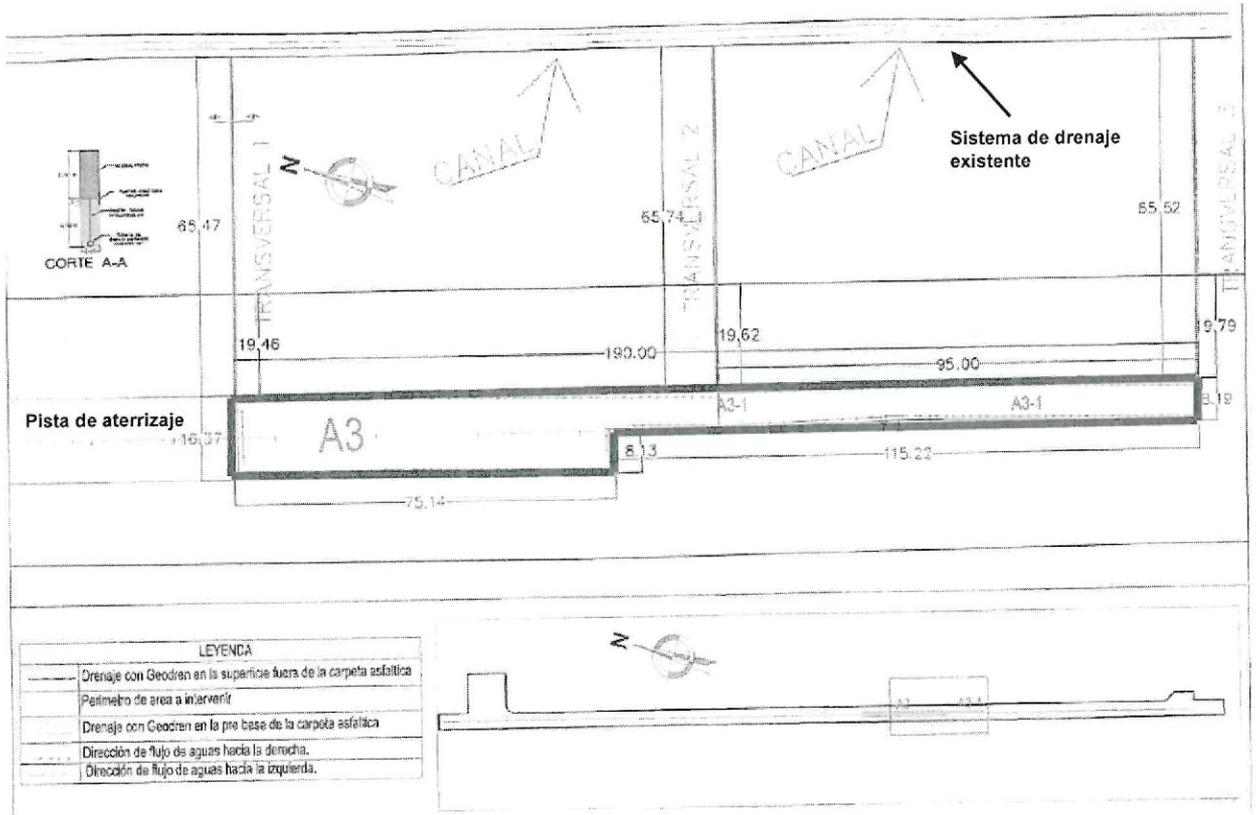
A continuación, se muestra el plano de la conexión del sistema de drenaje que se está ejecutando (PAO N° 01) en los sectores A-3-1 y A-3 con el sistema de drenaje existente.


ALEX JUANES ESQUERRE PEREYRA
ING CIVIL - REG COP N° 56411
SUPERVISOR DE OBRA


MAYDA YANET REYES GUTIERREZ
T1 - Oficial AVSEC
AEROPUERTO JAÉN
CORPAC S.A.


CONSORCIO JAEN
Juan Carlos Valladares Rojas
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 169659

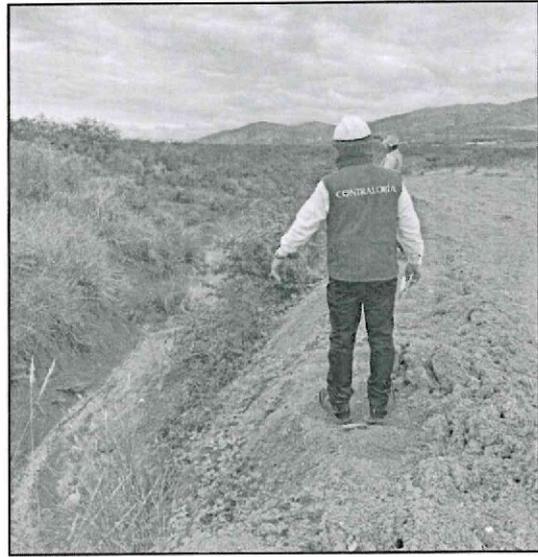
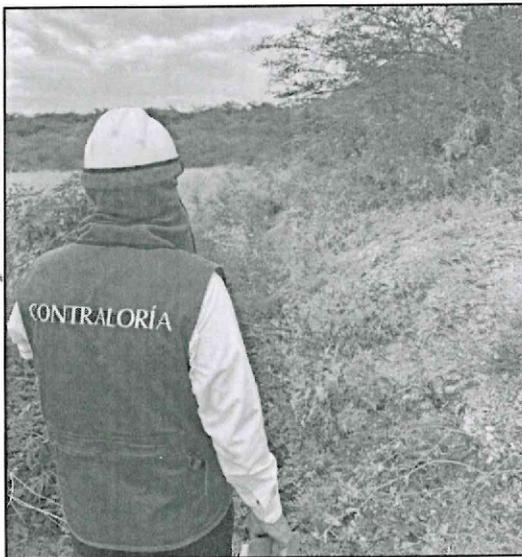

NATTY LIZ VILLAR COTRINA
Supervisora de Seguridad
AEROPUERTO JAÉN
CORPAC S.A.

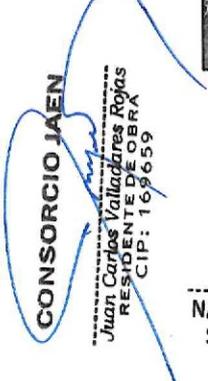


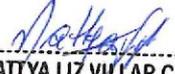
Fuente: Plano PL-01 Diseño de planta de Flujos de agua y ubicación de drenes del PAO N° 01 aprobado


ALEX JUAN ESQUERRE FERREYRA
 ING. CIVIL - REG. CP. N° 56411
 SUPERVISOR DE OBRA


AYDA YANET REYES GUTIERREZ
 T1 - Oficial AVSEC
 AEROPUERTO JAÉN
 CORPAC S.A.




CONSORCIO JAÉN
 Juana Carlos Valladares Rojas
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 169659


NATYA LIZ VILLAR COTRINA
 Supervisora de Seguridad
 AEROPUERTO JAÉN
 CORPAC S.A.

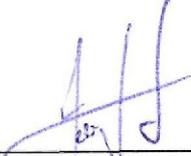


En las fotografías se muestran parte de los canales del Sistema de drenaje existente del aeropuerto de Jaén, con presencia de abundante vegetación.

Siendo las 12:45 horas del día 6 de junio de 2025, se da por concluida la presente visita, firmando el anexo del acta en señal de conformidad, las personas:

Por la Contraloría General de la República:


ALEX JUANESQUERNE PERETZA
ING. CIVIL - REG. CIP. N° 58411
SUPERVISOR DE OBRA


Ing. Franz Santos Lavan
Auditor CGR
DNI N° 45541337


Ing. Weeder Alexander Contreras Delgado
Auditor CGR
DNI N° 45210361


MAYDA YANET REYES GUTIERREZ
T1 - Oficial AVSEC
AEROPUERTO JAÉN
CORPAC S.A.


CONSORCIO JAEN
Juan Carlos Valladares Rojas
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 169659


NATYA LIZ VILLAR COTRINA
Supervisora de Seguridad
AEROPUERTO JAEN
CORPAC S.A.

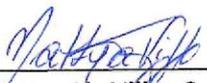
Por la Contratista:


CONSORCIO JAEN
Juan Carlos Valladares Rojas
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 169659
Ing. Juan Carlos Valladares Rojas
Residente de Obra
DNI N° 41556657

Por la Supervisión:


ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
ING. CIVIL - REG CIP N° 56411
SUPERVISOR DE OBRA
Ing. Alex Esquerre Pereyra
Jefe de Supervisión
DNI N° 17972455

Por CORPAC S.A.


Natty Liz Villar Cotrina
Supervisora de Seguridad
DNI N° 40204323


Mayda Reyes Gutiérrez
Técnico Auxiliar I
DNI N° 43082649
En calidad de facilitador de accesos
para la inspección de la obra.

Nota por parte de la Supervisión:

- 1.- HABIÉNDOSE EJECUTADO EL DESBROCE DE LA VEGETACIÓN EN EL DREN A TAJO ABIERTO, EN EL MES DE FEBRERO-2025, ES NATURAL Y LÓGICO, QUE A LA FECHA 06 JUN. 2025, EL DREN NUEVAMENTE SE HAYA VEGETADO, MÁS AÚN INEGDO DE TRANSCURRIDO EL PERÍODO LLUVIOSO 2024-2025.
- 2.- ESTA SUPERVISIÓN HA TOMADO CONOCIMIENTO QUE LA ENTIDAD CORPAC S.A., VIENE HACIENDO EL TRÁMITE PARA CONTRATAR UNA EMPRESA QUE EJECUTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL AEROPUERTO DE JAÉN; SIN EMBARGO, AL MARGEN DE ELLO, SE VIENEN REALIZANDO COORDINACIONES CON LAS MUNICIPALIDADES DE JAÉN Y BELCAVISTA, PARA EJECUTAR UN NUEVO MANTENIMIENTO Y DESBROCE DE LOS DRENES A TAJO ABIERTO DEL AEROPUERTO, VÍA CONVENIO INTER-INSTITUCIONAL.


ALEX JUAN ESQUERRE PEREYRA
ING. CIVIL - REG CIP N° 56411
SUPERVISOR DE OBRA

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Callao, 16 de Junio de 2025
OFICIO N° 000186-2025-CG/OC0257

Señora
Tabata Dulce Vivanco del Castillo
Presidenta del Directorio
**Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial Sociedad Anónima –
Corpac S.A.**
Avenida Elmer Faucett 3400
Callao/Callao/Callao

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 008-2025-OCI/0257-SCC.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 3 - “Avance de ejecución de obra” del “Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Jaén”, comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 008-2025-OCI/0257-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Jessica Christine Geiser Bocanegra de Bernuy
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación
Comercial S.A. (Corpac S.A.)
Contraloría General de la República

(JGB)
Nro. Emisión: 00464 (0257 - 2025) Elab:(U18622 - 0257)





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000186-2025-CG/OC0257

EMISOR : JESSICA CHRISTINE GEISER BOCANEGRA DE BERNUY - JEFE DE
OCI - CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION
COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA - CORPAC S.A. - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : TABATA DULCE VIVANCO DEL CASTILLO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION
COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA - CORPAC S.A.

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 3 - "Avance de ejecución de obra" del "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Jaén", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 008-2025-OCI/0257-SCC.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20100004675**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000015-2025-CG/0257
2. OFICIO-000186-2025-OC0257
3. INFORME DE HITO DE CONTROL 008-2025-OCI 0257-SCC + A

NOTIFICADOR : VICTOR MANUEL BLAS REYES - CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA - CORPAC S.A. - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000015-2025-CG/0257

DOCUMENTO : OFICIO N° 000186-2025-CG/OC0257

EMISOR : JESSICA CHRISTINE GEISER BOCANEGRA DE BERNUY - JEFE DE
OCI - CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION
COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA - CORPAC S.A. - ÓRGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : TABATA DULCE VIVANCO DEL CASTILLO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION
COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA - CORPAC S.A.

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20100004675

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 46

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 3 - "Avance de ejecución de obra" del "Mantenimiento de los pavimentos con utilización de mezcla asfáltica en caliente de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Jaén", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.º 008-2025-OCI/0257-SCC.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000186-2025-OC0257
2. INFORME DE HITO DE CONTROL 008-2025-OCI 0257-SCC + A

